

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

3187

Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Ibiza 2018-2019

Aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Ibiza 2018-2019, por Acuerdo del Consejo Ejecutivo de fecha 16 de marzo de 2018, en conformidad con lo dispuesto el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con relación a la obligación de aprobar con carácter previo a su convocatoria, un Plan Estratégico de Subvenciones. Se adjunta como anexo el Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Ibiza 2018-2019.

Ibiza, 20 de marzo de 2018

La secretaria técnica de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad,
Margarita Planells Torres

Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza (2018-2019)

1. Introducción

El Consejo Insular de Ibiza ha considerado adecuado poner en marcha un plan estratégico de subvenciones, con una duración de dos años. Esta decisión, hay que enmarcarla en la voluntad del equipo de gobierno de optimizar la asignación de los presupuestos de la institución, priorizando como objetivo fundamental los intereses generales y el aumento del bienestar, el progreso, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida del conjunto de la población.

Uno de los aspectos a considerar es el importante crecimiento del tejido cívico y social en el ámbito de Ibiza, el cual se ha traducido en la creación de asociaciones y entidades cívicas de todo tipo, así como en el crecimiento y la consolidación de las ya existentes. Su ámbito de actuación es muy diverso y alcanza numerosos campos: la cultura, el deporte, el medio ambiente, el campo sociosanitario, el movimiento vecinal, la cooperación internacional, la defensa de los derechos humanos, la promoción económica y social, etc. Es de justicia reconocer la función social y las repercusiones positivas del trabajo llevado a cabo por todas estas organizaciones, tanto en cuanto a su papel de impulsoras de la participación ciudadana como para el servicio que prestan a toda la sociedad. Desde esta constatación, es voluntad del Consejo mantener y reforzar la colaboración con las dichas organizaciones. En este sentido, consideramos que una de las principales vías para hacer efectiva esta política es el establecimiento de líneas duraderas de subvención a las cuales las asociaciones puedan acceder, ya sea para asegurar su correcto funcionamiento como para el desarrollo de proyectos y actividades concretas.

En cuanto a aquellas personas y entidades que desarrollan una actividad económica, el Consejo Insular considera que es conveniente mantener igualmente abiertas varias líneas de ayuda para ellas, siempre que el objetivo final comporte beneficios vinculados al interés general: mejora de la formación profesional, innovación tecnológica, ahorro energético, potenciación del sector primario y la industria, fomento de la ocupación y el autoempleo, etc.

Otra de las líneas maestras del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza encuentra su razón de ser en su carácter de institución supramunicipal, con todas las funciones que esto comporta a la hora de llevar a cabo una política de cooperación con los diferentes municipios. Esto implica, entre otras cosas, una tarea de asistencia económica a los municipios a fin de que puedan ejecutar proyectos, los cuales, por su coste, no se podrían llevar a cabo con los recursos propios de cada ayuntamiento. El criterio fundamental que tiene que presidir estas subvenciones tiene que ser el de equilibrio interterritorial, con especial atención a aquellos municipios más pequeños, y por lo tanto, con menor capacidad financiera, y las especiales características de cada uno. Se trata, por lo tanto, de contribuir a que toda la población disponga de un mismo nivel de recursos y servicios independientemente del lugar de Ibiza donde resida.

Finalmente, hay que tener en cuenta aquellas ayudas dirigidas específicamente a personas físicas, las cuales se consideran necesarias con objeto de atender aquellos ciudadanos y ciudadanas con necesidades específicas, ya sea para garantizar la igualdad de acceso a servicios básicos, cómo pueda ser la educación o la movilidad, para prevenir y combatir situaciones de marginación o discriminación de cualquier tipo, priorizando aquellos sectores y grupos sociales más vulnerables.





La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, dispone en su artículo 8.1 que los órganos de las administraciones públicas o cualesquier entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, tendrán que contar con un plan estratégico de subvenciones. Al mencionado plan, se tendrán que concretar los objetivos y los efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con supeditación en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por su parte el artículo 10.1 del Reglamento de la Ley general de subvenciones, aprobado por Real decreto 887/2006, de 21 de julio, establece que los planes estratégicos de subvenciones, a los cuales se hace referencia al artículo 8 de la norma, se configuran como un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Uno de los aspectos que prevé la norma citada es la necesidad que las mencionadas administraciones elaboren un plan estratégico de subvenciones, el cual establezca una conexión entre los objetivos y los efectos que se pretenden lograr, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con el objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles, con carácter previo a su inicio y con un carácter plurianual.

Todo el anterior hace patente la necesidad que el Consejo Insular de Ibiza con su propio Plan estratégico de subvenciones, considerando, cómo hemos visto anteriormente, su indiscutible utilidad como instrumento de clarificación, organización y planificación de los recursos destinados a esta materia. Este plan se basa en unos principios rectores fundamentales, con objeto de lograr plenamente sus objetivos, como por ejemplo:

- **Publicidad y transparencia**, para garantizar la igualdad y la facilidad en el acceso a la información en cuanto a la convocatoria de las diferentes líneas de subvención, a la vez que se asegure el adecuado control de la gestión de los fondos.
- **Concurrencia**, mediante una concreción clara de los requisitos para optar a una determinada subvención.
- **Objetividad, igualdad y no-discriminación**, en los términos previstos por la Ley general de subvenciones.
- **Eficacia y eficiencia**, con el fin de optimizar los recursos públicos asignados en cada programa, dentro del techo máximo de gasto no financiero (artículo 13 de la LGEP), y los que se asignen dentro de cada política.
- **Planificación integral**, con objeto de asegurar la coherencia adecuada entre el establecimiento y la dotación de las diferentes líneas de subvenciones y las prioridades de actuación establecidas por el gobierno de la institución. El Pla tiene un carácter horizontal que afecta, en principio, todas las políticas de este Consejo, la ejecución del cual está encomendada a una pluralidad de órganos y se desagregan en diversidad de programas presupuestarios.

En el aspecto temporal el Plan tendrá carácter bianual, puesto que se incluirán las subvenciones previstas para los años 2018 y 2019.

En conformidad con el que prevé el artículo 12 del Reglamento de la Ley general de subvenciones, el Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza contiene tanto los objetivos estratégicos, los cuales describen el efecto y el impacto que se espera lograr con la acción institucional durante el periodo de vigencia del plan, así como las líneas de subvención en las cuales se concreta, explicitando para cada una las áreas de competencia afectadas y sectores a los cuales se dirigen las ayudas, los objetivos y los efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución y el fondo y financiación. Así mismo se tienen que prever un régimen de seguimiento y de evaluación continua aplicable a las diferentes líneas de subvención, determinando para cada una un conjunto de indicadores relacionados con los objetivos del Plan.

2. Líneas de subvención

El establecimiento y la concesión de ayudas y subvenciones por el Consejo Insular de Ibiza durante los ejercicios 2018 y 2019 tendrán que ajustarse al previsto en el presente Plano y adecuarse en el Presupuesto general del Consejo Insular para cada uno de los dos ejercicios presupuestarios que comprenden este plan.

Se podrán abrir líneas de actuación no previstas en este Plano siempre que se justifique debidamente la necesidad de emprender una actividad de fomento que sea de utilidad pública o de interés social y que se trate de subvenciones concordantes con los objetivos generales del programa presupuestario en que se actúe y que se hayan incluido en el Plan estratégico.

El Consejo Insular de Ibiza establecerá anualmente subvenciones en el ámbito de sus competencias, mediante sistema de convocatoria pública o concesión directa, atendiendo para lo cual a las circunstancias de interés público, social, económico, territorial y humanitario que tienen que regir la actuación en materia de las políticas públicas, tal como se recoge a las fichas en el Anexo que forma parte de este Plan estratégico.

3. Evaluación

Durante el primer trimestre de cada año de vigencia del Pla cada uno de los departamentos del Consejo Insular de Ibiza evaluará el cumplimiento del Plan estratégico en el ejercicio anterior, sus posibles modificaciones y un análisis detallado de las subvenciones otorgadas





por el procedimiento de concesión directa, y se tendrá que emitir informe comprensivo de la evaluación realizada y del grado de avance del plan.

Esta evaluación servirá de base a la revisión del Plan estratégico o a su modificación y para la elaboración del siguiente Plan estratégico de subvenciones.

<i>FOMENTO DE LA PREVENCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS</i>	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS PARA PROYECTOS DE PREVENCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	
Ámbito temporal:	Año 2018 y 2019
Coste previsible:	60.000 € de la aplicación presupuestaria 1700 48900
	20.000 € de la aplicación presupuestaria 1700 78900
Objetivo general:	Fomentar la prevención, la reutilización y el reciclaje de residuos domésticos a la isla de Ibiza y, por lo tanto, contribuir a lograr una gestión más sostenible y un ahorro de recursos naturales y, al mismo tiempo, dar cumplimiento a los objetivos establecidos a la normativa vigente
Objetivos específicos:	a) Fomentar hábitos sostenibles en cuanto a la generación y la gestión de residuos entre la ciudadanía
	b) Difundir este tipo de actividades para normalizar la necesidad de prevenir, reutilizar y reciclar residuos
	c) Fomentar la creatividad entre la ciudadanía para encontrar nuevas formas de prevenir, reutilizar y reciclar residuos, así como de difundir el mensaje
Destinatarias:	Entidades sin ánimo de lucro
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria
	<ul style="list-style-type: none"> • % del presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	<ul style="list-style-type: none"> • *Núm. de solicitudes respecto a la media otros años

<i>FOMENTO DE LA PREVENCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS</i>	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS PARA PROYECTOS DE PREVENCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	
Ámbito temporal:	Año 2018 y 2019
Coste previsible:	60.000 € de la aplicación presupuestaria 1700 48900
	20.000 € de la aplicación presupuestaria 1700 78900
Objetivo general:	Fomentar la prevención, la reutilización y el reciclaje de residuos domésticos a la isla de Ibiza y, por lo tanto, contribuir a lograr una gestión más sostenible y un ahorro de recursos naturales y, al mismo tiempo, dar cumplimiento a los objetivos establecidos a la normativa vigente
Objetivos específicos:	a) Fomentar hábitos sostenibles en cuanto a la generación y la gestión de residuos entre la ciudadanía.
	b) Difundir este tipo de actividades para normalizar la necesidad de prevenir, reutilizar y reciclar residuos
	c) Fomentar la creatividad entre la ciudadanía para encontrar nuevas formas de prevenir, reutilizar y reciclar residuos, así como de difundir el mensaje
Destinatarias:	Entidades sin ánimo de lucro
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria
	<ul style="list-style-type: none"> • % del presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	<ul style="list-style-type: none"> • *Núm. de solicitudes respecto a la media otros años



**FOMENTO DE LAS ACTUACIONES PARA PARAR LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS A LA REGIÓN MARINA DEL MEDITERRANEO OCCIDENTAL****LÍNEA DE ACCIÓN:** SUBVENCIÓN PARA PARAR LOS PROYECTOS De INVESTIGACIÓN Y DE EXPLOTACIÓN De HIDROCARBUROS A LA REGIÓN MARINA DE LA MEDITERRÁNEA OCCIDENTAL DIRIGIDA A LA ASOCIACIÓN ALIANÇA MAR BLAVA

Ámbito temporal:	Año 2018 y 2019
Coste previsible:	15.000 € de la aplicación presupuestaria 1720 48911
Objetivo general:	Fomentar las actuaciones y los trabajos con el objetivo de parar los proyectos de investigación y de explotación de hidrocarburos a la región marina de la Mediterránea Occidental
Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none"> a) Paralizar los proyectos de explotación de hidrocarburos a las aguas cercanas a las costas de la isla de Ibiza b) Incrementar el grado de protección ambiental de la región occidental de la mar Mediterránea
Destinataria:	Asociación Aliança Mar Blava
Régimen:	Subvención directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado del presupuesto total • % del presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida • Memoria que justifique el grado de ejecución de la actividad subvencionada

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON La ENTIDAD AEMIF**LÍNEA DE ACCIÓN:** PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS AFECTADAS POR UNA ENFERMEDAD NEUROLÓGICA

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	60.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 2310 48900
Objetivo general:	Ofrecer una cofinanciación para ejecutar el proyecto que desarrolla una actuación exclusiva y necesaria para el colectivo mencionado
Objetivos específicos:	Dar un apoyo para facilitar la atención integral necesaria para rehabilitar las personas usuarias participantes
Destinatarios:	AEMIF
Régimen:	Subvención directa
Indicadores de evaluación:	Núm. de personas usuarias atendidas

AYUDAS ECONÓMICAS DIRIGIDAS A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE PERSONAS MAYORES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA ISLA DE IBIZA**LÍNEA DE ACCIÓN:** PROYECTOS DIRIGIDOS A DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES A LA ISLA DE IBIZA

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	200.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 2310 48900
Objetivo general:	Mejorar el bienestar y la integración social de las asociaciones y las federaciones de mayores sin ánimo de lucro a la isla de Ibiza
Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none"> a) Promocionar la participación de las personas mayores en iniciativas sociales como principio básico de la integración social así como apoyar a las entidades y las asociaciones de personas mayores b) Ayudar y colaborar en la mejora de la calidad de vida de la gente mayor c) Realizar actividades físicas y lúdicas d) Promocionar las relaciones intergeneracionales y la cultura e) Fomentar el voluntariado de las personas mayores, especialmente por aquellas iniciativas dirigidas a apoyar a personas que viven solas f) Apoyar a las actividades propias de las asociaciones y las federaciones de personas mayores
Destinatarios:	Asociaciones y entidades de mayores sin ánimo de lucro a la isla de Ibiza
Régimen:	Concurrencia
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de registros presentados • Cumplimientos según la justificación





Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de los proyectos
	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión del proyecto
	<ul style="list-style-type: none"> • Destinatarios de las actividades
	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los objetivos
	<ul style="list-style-type: none"> • Temporalización de las actividades
	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de voluntarios/arias

<i>AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES DIRIGIDAS A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA ISLA DE IBIZA</i>	
LÍNEA De ACCIÓN: CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	220.000 € anuales de las aplicaciones presupuestarias 2310 48900 y 2315 48900
Objetivo general:	Facilitar una ayuda económica para financiar ciertas prestaciones necesarias para los colectivos siguientes: <i>a) Personas mayores de 65 años</i> <i>b) Personas con discapacitado</i> <i>c) Inserción laboral de personas con discapacidad usuarias del SAIL-PD</i>
Objetivos específicos:	Colaborar con la calidad de vida y la mejora de los colectivos de personas mayores y personas con discapacitado de la isla de Ibiza
Destinatarias:	Personas mayores de 65 años y personas con discapacitado residentes a la isla de Ibiza
Régimen:	Concurrencia
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. registros presentados
	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de personas destinatarias de las ayudas

<i>CONVENIO CON LA ENTIDAD CÁRITAS DIOCESANA DE IBIZA, PROGRAMA CENTRO DE DÍA Y COMEDOR SOCIAL</i>	
LÍNEA De ACCIÓN: PROGRAMA CENTRO DE DÍA Y COMEDOR SOCIAL	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	117.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 2310 48900
Objetivo general:	Desarrollo del programa centro de día y comedor social dirigido a personas con riesgo o situación de exclusión social
Objetivos específicos:	<i>a) Dar asistencia a aquellas personas con riesgo o situación de exclusión social, especialmente personas sin techo y transeúntes</i> <i>b) Combatir la pobreza y facilitar la inserción social</i>
Destinatarias:	Personas sin techo y transeúntes
Régimen:	Subvención directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de personas atendidas
	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con otras entidades

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/37/1004417





FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EN MATERIA DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES Y LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA ISLA DE IBIZA	
LÍNEA DE ACCIÓN A: PROYECTOS DIRIGIDOS A DIFERENTES ÁMBITOS: DE SALUD MENTAL, DISCAPACITADO, SOCIO SANITARIAS	
LÍNEA DE ACCIÓN B: PROYECTOS REPARTO EN PROGRAMAS DE AYUDA ALIMENTARIA	
LÍNEA DE ACCIÓN C: PROYECTOS EN MATERIA DE IGUALDAD E INTERVENCIÓN SOCIAL	
LÍNEA DE ACCIÓN D: PROYECTOS De ESCUELAS De VERANO PARA PERSONAS CON DISCAPACITADO	
LÍNEA DE ACCIÓN E: PROYECTOS DIRIGIDOS A INVERSIONES DESTINADAS A LA AUTORIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SERVICIO, DE SERVICIOS SOCIALES	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	750.000 € anuales de las aplicaciones presupuestarias 2310 48900 y 2310.78900
Objetivo general:	Apoyar a la financiación de las actuaciones que en materia de servicios sociales realicen las asociaciones y las entidades sin ánimo de lucro; las actuaciones pueden ser de carácter preventivo, asistencial, de inserción o reinserción así como de inversión para su mejora
Objetivos específicos:	a) Fomentar la mejora de calidad de las actuaciones y las actividades en materia de servicios sociales
	b) Mejorar la atención que reciben las personas usuarias de las diferentes entidades subvencionadas
	c) Sensibilizar en materia de igualdad de género e intervención social
Destinatarias:	Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro
Régimen:	Concurrencia
Indicadores de evaluación:	• Núm. de registros presentados
	• Núm. de proyectos financiados
	• Núm. de beneficiarios indirectos (personas usuarias) que se benefician de la subvención

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE IBIZA CENTRO DE BAJA EXIGENCIA «ES GORG»	
LÍNEA De ACCIÓN: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE BAJA EXIGENCIA ES GORG	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	1.000.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 2310 78600
Objetivo general:	Construcción de un centro de baja exigencia
Objetivos específicos:	Facilitar que en corto plazo la isla de Ibiza disponga de un centro de baja exigencia para atender personas con situación de exclusión social
Destinatario:	Ayuntamiento de Ibiza
Régimen:	Subvención directa
Indicadores de evaluación:	Ejecución del proyecto de construcción

SUBVENCIÓN DIRIGIDA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE IBIZA PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS DE VERANO	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDA ECONÓMICA DIRIGIDA A FINANCIAR LAS PLAZAS DE LAS ESCUELAS DE VERANO MUNICIPALES OCUPADAS POR NIÑOS/NIÑAS CON DISCAPACIDAD	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	30.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 2310 78600
Objetivo general:	Garantizar la atención de los niños y las niñas de la isla de Ibiza con discapacidad que necesiten asistir en una escuela de verano
Objetivos específicos:	Facilitar la dotación necesaria en cuanto a recursos humanos y materiales para garantizar una correcta atención del colectivo mencionado
Destinatarios:	Ayuntamientos de la isla de Ibiza
Régimen:	Subvención directa
Indicadores de evaluación:	• Núm. de escuelas de verano participantes
	• Núm. de usuarios beneficiarios de la subvención

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/37/1004417





CONVENIO CON La ENTIDAD CRUZ ROJA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES

LÍNEA DE ACCIÓN: PROYECTO UNIDAD DE EMERGENCIA SOCIAL	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	33.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 2310 48900
Objetivo general:	Intervención social de ayudas a personas en situación de extrema vulnerabilidad mediante la unidad de emergencia social móvil
Objetivos específicos:	a) Atender las necesidades básicas de las personas sin techo b) Ofrecer apoyo al colectivo para evitar su deterioro físico o mental y facilitar los procesos de inserción social
Destinatarias:	Tanto personas que duermen en la calle como aquellas que viven en infraviviendas o viviendas inadecuadas de los municipios de Ibiza y de Santa Eulària des Riu
Régimen:	Subvención directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de personas atendidas Colaboración con otras entidades como Cáritas

CONVENIO CON La ENTIDAD LEADER

LÍNEA DE ACCIÓN: PROYECTE LEADER PARA FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	25.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 2310 48900
Objetivo general:	Apoyar a las entidades sociales para mejorar su funcionamiento
Objetivos específicos:	Favorecer la formación de las entidades sociales de la isla de Ibiza para la suyo sostenimiento y operatividad
Destinatarios:	Programa *Leader y, como beneficiarias indirectas, las entidades sociales que participen en el proyecto
Régimen:	Subvención directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de entidades participantes La propia valoración de Leader de la ejecución del proyecto

PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS A ESTUDIANTES DE La ISLA De IBIZA	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	600.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3230 48100
Objetivo general:	Fomentar la cultura y la formación tanto en Ibiza cómo fuera de la isla, teniendo en cuenta la importancia del estudio en la formación cultural de las personas
Objetivos específicos:	Ayudar los estudiantes residentes en Ibiza a sufragar el coste de los gastos que supone realizar estudios presenciales y no presenciales a la isla de Ibiza y fuera
Destinatarios:	Estudiantes residentes en Ibiza que realicen estudios de títulos oficiales cursados en centros de todo España y con validez a todo el Estado español
Régimen:	Concurrencia
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas Núm. ayudas concedidas/denegadas/excluidas Memoria indicadora del grado de satisfacción de la actividad subvencionada

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/37/1004417





	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad concedida respecto de la media de gasto por matrícula
--	--

PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDA AL CONSORCIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN LAS ISLAS BALEARES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SU EXTENSIÓN EN IBIZA	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	75.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3230 48901
Objetivo general:	Contribuir, como miembros del Patronato del Centro Asociado de la UNED en Ibiza, a la financiación de sus gastos anuales de funcionamiento
Objetivos específicos:	a) Posibilitar la realización de estudios universitarios a distancia, contribuyendo a la conciliación de la vida de estudiante con la laboral y la familiar
	b) Fomentar la formación universitaria entre la ciudadanía de la isla de Ibiza
	c) Fomentar actividades de ámbito cultural que redundan en beneficio de la población isleña
Destinatario:	Consortio del Centro Asociado de la UNED en las Islas Baleares
Régimen:	Subvención nominativa. Procedimiento especial de concesión directa (convenio)
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria indicadora del grado de satisfacción de la actividad subvencionada
	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado del presupuesto total previsto al convenio
	<ul style="list-style-type: none"> • % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula por cursos
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de gastos que se justifican: docencia, biblioteca, mantenimiento, etc.

PROMOCIÓN DE La EDUCACIÓN	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDA A LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS PARA CELEBRAR ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTAN LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA CIUDADANÍA DE LA ISLA DE IBIZA	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	17.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3230 48901
Objetivo general:	Colaborar con la Universitat de les Illes Balears en la celebración de actividades que complementan la formación académica de la ciudadanía de la isla de Ibiza
Objetivos específicos:	a) Fomentar actividades e iniciativas para desarrollar la cultura y el progreso de la isla de Ibiza
	b) Ofrecer una oferta específica de formación que alcance varios aspectos de conocimiento y de las habilidades técnicas y artísticas de los habitantes isleños
	c) Paliar los efectos de la insularidad, salvo que limita la capacidad de desarrollo en la formación cultural de los habitantes isleños
Destinatario:	Universitat de les Illes Balears
Régimen:	Subvención nominativa. Procedimiento especial de concesión directa (convenio)
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria indicadora del grado de satisfacción de las actividades subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado del presupuesto total previsto al convenio
	<ul style="list-style-type: none"> • % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. personas matriculadas según el tipo de actividad respecto del número total de matriculados en la actividad reglada





	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de actividades
--	---

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS INTEGRADAS EN LA RED DE BIBLIOTECAS DEL CONSEJO INSULAR De IBIZA	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	100.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3321 48900 y 25.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3321 78900
Objetivo general:	Promover el funcionamiento de las bibliotecas públicas integradas a la Red de Bibliotecas del Consejo Insular de Ibiza y dotarlas del equipamiento necesario para su mejora y gestión
Objetivos específicos:	a) Mantener actualizado el fondo bibliográfico y audiovisual de las bibliotecas
	b) Dotar de mobiliario adecuado los servicios bibliotecarios
	c) Permitir el acceso a la información sea qué sea su apoyo, promoviendo la existencia de los medios de reproducción audiovisual y multimedia que garantizan el acceso al fondo de las bibliotecas
	d) Impulsar la presencia de las nuevas tecnologías a las bibliotecas como punto de acceso a la información
	e) Fomentar los hábitos culturales, entre los cuales, y sobre todo, el de la lectura
	f) Proporcionar a la ciudadanía un recurso de información, formación y ocio
Destinatarias:	Entidades locales de la isla de Ibiza y las asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas en Ibiza que gestionen una biblioteca integrada a la Red de Bibliotecas del Consejo Insular de Ibiza
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> *Núm. total de solicitudes respecto del número de bibliotecas integradas a la Red de Bibliotecas del Consejo Insular de Ibiza
	<ul style="list-style-type: none"> % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria
	<ul style="list-style-type: none"> % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de actividades realizadas
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de usuarios/aries respecto de la población potencial
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de préstamos respecto a la colección

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL USO DE LA LENGUA CATALANA EN EL ÁMBITO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA RESTAURACIÓN Y LOS SERVICIOS	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	9.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3340 47000
Objetivo general:	Fomentar el uso de la lengua catalana, propia de la isla de Ibiza, dentro del ámbito del comercio, la industria, la restauración y los servicios de la isla de Ibiza
Objetivos específicos:	a) Crear conciencia social sobre la importancia del conocimiento y el uso de la lengua catalana entre toda la ciudadanía
	b) Fomentar la rotulación y la edición del material imprimido en lengua catalana de los comercios, las industrias, los restaurantes y los servicios
	c) Fomentar el etiquetado en lengua catalana de productos hechos en Ibiza
	d) Fomentar la creación de páginas web que *tenguin versión en lengua catalana
Destinatarias:	Personas físicas mayores de edad o personas jurídicas, que hayan realizado cualquiera de las actividades que sean objeto de esta convocatoria de ayudas
Régimen:	Concurrencia

http://www.caib.es/eoibfront/pdf/es/2018/37/1004417





Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria
	<ul style="list-style-type: none"> • % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria que contienda el grado de ejecución de la actividad subvencionada
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de actividad que se subvenciona
	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de solicitudes respecto a la media otros años

FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y LITERARIA

LÍNEA DE ACCIÓN: PREMIOS SANT JORDI

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	2.500 € anuales de la aplicación presupuestaria 3340 48100
Objetivo general:	Concurso para fomentar la creación literaria y la creatividad artística entre el alumnado de secundaria y de bachillerato de Ibiza
Objetivos específicos:	Modalidad A : Concurso literario: - Favorecer el uso de la lengua catalana a la isla de Ibiza - Fomentar la poesía y la narrativa entre el alumnado de secundaria y el bachillerato de Ibiza
	Modalidad B: Concurso de puntos de libro: - Fomentar la creación artística e impulsar el hábito de la lectura
Destinatarios/arias	Modalidad A : Estudiantes de secundaria y bachillerato que cursen estudios en cualquier centro de la isla de Ibiza
	Modalidad B: Estudiantes de cuarto de ESO que cursen estudios en cualquier centro de la isla de Ibiza
Régimen:	Concurrencia competitiva // Premio
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. total de centros presentados a concurso respecto del total de centros existentes a la isla de Ibiza, tanto de secundaria cómo de bachillerato, según cada categoría del premio
	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria del grado de satisfacción de la actividad

FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y LITERARIA

LÍNEA DE ACCIÓN: PREMIO DE NARRACIONES CORTAS JOAN CASTELLÓ GUASCH

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	2.500 € anuales de la aplicación presupuestaria 3340 48100
Objetivo general:	Fomentar la creación literaria en lengua catalana entre la sociedad ibicenca
Objetivos específicos:	Fomentar la creación literaria en lengua catalana entre la sociedad ibicenca
Destinatarios/arias:	Cualquier escritor/a en lengua catalana que haya nacido o que resida en el Estado español
Régimen:	Concurrencia competitiva // Premio
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. total de solicitudes de participación en el concurso respecto de un total de cinco (media de ediciones anteriores)
	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria del grado de satisfacción de la actividad

FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y LITERARIA

LÍNEA DE ACCIÓN: PREMIOS VUIT D'AGOST

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	15.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3340 48100

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/37/1004417





Objetivo general:	Fomentar el arte, la cultura y la investigación seleccionando y premiando los mejores trabajos en los diversos ámbitos: Investigación, Artesanía del Barro, Pintura, Fotografía Amateur y Diseño Gráfico
Objetivo específico:	Fomentar el arte, la cultura y la investigación seleccionando y premiando los mejores trabajos en los diversos ámbitos: Investigación, Artesanía del Barro, Pintura, Fotografía Amateur y Diseño Gráfico
Destinatarias:	- Personas investigadoras que dediquen sus trabajos al ámbito de la isla de Ibiza (Investigación) - Personas físicas nacidas en Ibiza o que residan al menos desde hace tres años (Artesanía del Barro, Pintura, Fotografía *Amateur y Diseño Gráfico)
Régimen:	Concurrencia competitiva // Premio
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. total de participantes en cada una de las modalidades, respecto de la media de las ediciones de los años anteriores, según cada categoría del premio Memoria del grado de satisfacción de la actividad

FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y LITERARIA

LÍNEA DE ACCIÓN: PREMIOS DE TEATRO PEDRO CAÑESTRO	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	7.800 € anuales de la aplicación presupuestaria 3340 48100
Objetivo general:	Promocionar la creación en artes escénicas en la isla de Ibiza
Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none"> a) Impulsar los proyectos culturales en el ámbito teatral b) Reconocer el trabajo de las compañías de teatro profesional y de los grupos aficionados al teatro en la isla de Ibiza c) Incentivar, promocionar y prestigiar la producción teatral d) Dar a conocer las realizaciones teatrales de compañías y grupos teatrales dentro y fuera del ámbito insular
Destinatarios/arias:	Compañías de teatro profesional con domicilio social en Ibiza; grupos aficionados de teatro y las asociaciones, sin ánimo de lucro, legalmente constituidos y con domicilio social a la isla de Ibiza
Régimen:	Concurrencia competitiva // Premio
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. total de participantes a cada modalidad (teatro profesional y teatro *amateur), respecto del total de compañías legalmente constituidas en cada modalidad, con domicilio social en Ibiza Memoria del grado de satisfacción de la actividad

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS PARA APOYAR A PROYECTOS CULTURALES	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	100.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3340 48900
Objetivo general:	Fomentar la iniciativa cultural
Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none"> a) Contribuir al fomento y a la difusión de la cultura de la isla de Ibiza e impulsar las actividades y las acciones que con este objetivo se realicen en la isla de Ibiza o fuera b) Modalidad A): Ayudas a la edición de obras que impliquen el fomento y la promoción de la cultura de la isla de Ibiza c) Modalidad B): Ayudas a las actividades que fomenten y promocionen la cultura de la isla de Ibiza
Destinatarias:	Personas físicas y jurídicas privadas, así como las administraciones locales de la isla de Ibiza que hayan realizado cualquiera de las actividades objeto de la convocatoria
Régimen:	Concurrencia competitiva
	<ul style="list-style-type: none"> % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida Memoria que contienda el grado de ejecución de la actividad subvencionada





Indicadores de evaluación:	• Núm. de proyectos presentados por encima de 3.000 €
	• Porcentaje de subvención del proyecto
	• Núm. del tipo de entidades que se presentan a la convocatoria
	• Tipo de actividad subvencionada

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS A «COLLES I GRUPS FOLKLORICS» DE LA ISLA DE IBIZA	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	40.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3340 48900
Objetivo general:	Promover y difundir el folclore y la cultura popular y tradicional de la isla de Ibiza
Objetivos específicos:	a) Apoyar a la organización de actividades que difundan la cultura popular y tradicional ibicenca y faciliten el intercambio cultural y el conocimiento de la propia cultura
	b) Potenciar nuevos proyectos que tengan como objetivo acercar la cultura popular y tradicional ibicenca a la sociedad
	c) Favorecer actuaciones de sensibilización entorno al valor de la cultura popular y tradicional de la isla de Ibiza
	d) Apoyar al sector cultural y creativo de la cultura popular y tradicional ibicenca, ayudando las asociaciones folclóricas en su mantenimiento
Destinatarias:	Asociaciones y entidades folclóricas sin ánimo de lucro que dediquen su actividad al mundo del folclore y la cultura popular y que *tenguin ámbito de actuación a la isla de Ibiza
Régimen:	Concurrencia
Indicadores de evaluación:	• Núm. total de asociaciones folclóricas que solicitan la ayuda respecto del número de las legalmente constituidas e inscritas en el Registro de Asociaciones y Fundaciones del Gobierno de las Islas Baleares, que dediquen su actividad al mundo del folclore y la cultura popular y que *tenguin ámbito de actuación a la isla de Ibiza
	• *Núm. total de actividades realizadas
	• *Núm. total de salidas fuera de Ibiza
	• % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria
	• % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	• Grado de visualización del Consejo en las actividades subvencionadas
	• Implantación geográfica de las actividades
• Relación entre el número de actividades realizadas por cada pandilla y el núm. de socios	

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDA AL INSTITUTO DE ESTUDIOS IBICENCOS EN MATERIA DE ACTIVIDADES CULTURALES	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	30.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3340 48901
Objetivo general:	Colaborar en la realización de acciones culturales de interés público organizadas por el Instituto de Estudios Ibicencos en fomento del patrimonio cultural y lingüístico propio de la isla de Ibiza



Objetivos específicos:	a) Contribuir a reforzar el abanico de oferta cultural
	b) Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural pitius
Destinatario:	Instituto de Estudios Ibicencos
Régimen:	Subvención nominativa. Procedimiento especial de concesión directa (convenio)
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria indicadora del grado de satisfacción de las actividades subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado del presupuesto total previsto al convenio
	<ul style="list-style-type: none"> • % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de visualización del Consejo Insular de Ibiza en las actividades subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de actividades realizadas
	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de público asistente según el tipo de actividad (a partir de la memoria del interesado)
	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación geográfica de las actividades

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDA A LA FEDERACIÓ DE COLLES DE BALL I CULTURA POPULAR D'EIVISSA I FORMENTERA PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO MADRE NOSTRUM

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	21.500 € anuales de la aplicación presupuestaria 3340 48901
Objetivo general:	Colaborar en la organización del Festival Folclórico Madre Nostrum
Objetivos específicos:	a) Fomentar actividades de ámbito cultural tradicional y popular que ponen en valor la cultura popular de la isla
	b) Contribuir al intercambio cultural que difunda la cultura popular y tradicional ibicenca
Destinataria:	Federación de Pandillas de Baile y Cultura Popular de Ibiza y Formentera
Régimen:	Subvención nominativa. Procedimiento especial de concesión directa (convenio)
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria indicadora del grado de satisfacción de las actividades subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado del presupuesto total previsto al convenio
	<ul style="list-style-type: none"> • % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación geográfica del festival
	<ul style="list-style-type: none"> • Participación exterior
	<ul style="list-style-type: none"> • Público asistente (a partir de la memoria del interesado)
	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de visualización del Consejo Insular de Ibiza en las actividades subvencionadas





FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDA AL CENTRO CULTURAL DE SANT CARLES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE IBIZA Y EL CONCURSO INTERNACIONAL DE PIANO DE IBIZA

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	12.000 € (año 2019) de la aplicación presupuestaria 3340 48901
Objetivo general:	Colaborar en la organización del Festival Internacional de Música de Ibiza y el Concurso Internacional de Piano de Ibiza, para promover la música clásica
Objetivos específicos:	a) Fomentar la promoción de la música y su difusión entre la población residente y visitante
	b) Contribuir al enriquecimiento de la oferta cultural existente en Ibiza
	c) Contribuir a fomentar una visión turística diferente de Ibiza atendido el carácter internacional de estos acontecimientos musicales
Destinatario:	Centro Cultural de Santo Carles
Régimen:	Subvención nominativa. Procedimiento especial de concesión directa (convenio)
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria indicadora del grado de satisfacción de las actividades subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado del presupuesto total previsto al convenio
	<ul style="list-style-type: none"> • % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de visualización del Consejo Insular de Ibiza en las actividades subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> • Público asistente (a partir de la memoria del interesado)
	<ul style="list-style-type: none"> • Participación exterior

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL

LÍNEA De ACCIÓN: AYUDA AL PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA DE IBIZA PARA FOMENTAR DIFERENTES ACCIONES EN EL ÁMBITO MUSICAL EN LA ISLA DE IBIZA

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	45.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3340 48901
Objetivo general:	Colaborar con el Patronato Municipal de Música de Ibiza en el fomento de diferentes acciones en el ámbito musical de la isla de Ibiza para apoyar a la organización y la realización de sus actividades y de sus organismos dependientes
Objetivos específicos:	a) Contribuir a ampliar el abanico de oferta cultural de la isla de Ibiza
	b) Fomentar el desarrollo de actividades musicales
	c) Contribuir a fomentar una visión turística diferente de Ibiza
Destinatario:	Patronato Municipal de Música de Ibiza
Régimen:	Subvención nominativa. Procedimiento especial de concesión directa (convenio)
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria indicadora del grado de satisfacción de las actividades subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado del presupuesto total previsto al convenio
	<ul style="list-style-type: none"> • % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de visualización del Consejo Insular de Ibiza en las actividades subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de público asistente (a partir de la memoria del interesado)

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/37/1004417





	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de actividades
--	---

<i>FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL</i>	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDA AL INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEÁRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CATALÁN DE IBIZA	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	16.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3340 48901
Objetivo general:	Colaborar en el mantenimiento del Centro de Catalán de Ibiza, que contribuye a proteger y difundir la lengua catalana como patrimonio cultural
Objetivos específicos:	a) Llevar a cabo actuaciones didácticas de formación lingüística de lengua catalana al Centro de Catalán de Ibiza b) Aportar el local para su instalación y contribuir en los gastos de mantenimiento
Destinatario:	Consortio Instituto de Estudios Baleáricos
Régimen:	Subvención nominativa. Procedimiento especial de concesión directa (convenio)
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Memoria indicadora del grado de satisfacción de las actividades subvencionadas % ejecutado del presupuesto total previsto al convenio % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida Estadísticas de asistencia al Centro de Catalán de Ibiza % de aprobados respecto de las personas matriculadas y las presentadas a examen (a partir de la memoria del interesado)

<i>FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL</i>	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDA AL AYUNTAMIENTO DE IBIZA PARA CREAR LA CASA DE LA MÚSICA	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	500.000 € (año 2018) de la aplicación presupuestaria 3340 76201
Objetivo general:	Colaborar con el Ayuntamiento de Ibiza y el Gobierno de las Islas Baleares en la construcción de la Casa de la Música del municipio de Ibiza
Objetivos específicos:	a) Contribuir a ampliar el abanico de oferta cultural de la isla de Ibiza b) Facilitar la construcción de un lugar destinado a la promoción de la música y su difusión
Destinatario:	Ayuntamiento de Ibiza
Régimen:	Subvención nominativa. Procedimiento especial de concesión directa (convenio)
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> % ejecutado del presupuesto total previsto al convenio % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida

<i>FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</i>	
LÍNEA DE ACCIÓN: BECAS FORMATIVAS DE INSERCIÓN LABORAL PARA TAREAS ARCHIVÍSTICAS EN ARCHIVO DE IMAGEN Y SONIDO	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	12.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3360 48100
Objetivo general:	Convocar becas de formación que sirvan para la inserción laboral de personas con necesidades especiales para realizar tareas archivísticas al Archivo de Imagen y Sonido del Consejo Insular de Ibiza
Objetivos específicos:	a) Facilitar la inserción laboral de personas con necesidades especiales b) Promover el conocimiento y el estudio del patrimonio histórico y cultural ibicenco para el fomento, la investigación y la difusión del patrimonio





Destinatarias:	Personas con algún tipo de necesidad especial, física, psíquica y/o sensorial, y que hayan formado parte de los programas formativos FIOP del Gobierno de las Islas Baleares, o SAIL-PD del Consejo Insular de Ibiza
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria indicadora del grado de satisfacción de las actividades subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de participantes en la convocatoria
	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de becarios/arias que se insertan en el mundo laboral

FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

LÍNEA DE ACCIÓN: BECAS DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	60.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3360 48100
Objetivo general:	Colaborar con las personas investigadoras que con su trabajo profundizan en el conocimiento de la cultura y la historia de Ibiza
Objetivos específicos:	a) Promover el estudio y el conocimiento del patrimonio histórico y cultural de Ibiza
	b) Fomentar, investigar y difundir el patrimonio histórico y cultural ibicenco
Destinatarios/arias:	Investigadores/oras e instituciones de carácter científico-cultural
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria indicadora del grado de satisfacción de las actividades subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de participantes en la convocatoria
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de investigación becada

FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS PARA EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	75.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3360 48100
Objetivo general:	Ayudar a compensar el coste que supone la realización de excavaciones arqueológicas en zonas arqueológicamente sensibles de la isla de Ibiza
Objetivos específicos:	Modalidad A: Excavaciones programadas - Colaborar en los gastos que se generan como consecuencia de un proyecto científico
	Modalidad B: Excavaciones de urgencia: - Colaborar en los gastos que se generan como consecuencia de excavaciones arqueológicas durante el transcurso de obras
Destinatarios/arias:	Modalidad A: investigadores e instituciones de carácter *científico-cultural
	Modalidad B: personas físicas o jurídicas que se vean afectadas por excavaciones arqueológicas durante el transcurso de obras a la isla de Ibiza
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria indicadora del grado de satisfacción de las actividades subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de participantes en la convocatoria
	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación geográfica





FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDA AL OBISPADO DE IBIZA Y FORMENTERA PARA DIFUNDIR EL PATRIMONIO HISTORICOCULTURAL DE LA IGLESIA

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	80.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3360 48901
Objetivo general:	Colaborar en la difusión del patrimonio historicocultural de la Iglesia, facilitando el acceso a sus bienes patrimoniales, para darlos a conocer
Objetivos específicos:	a) Prestación de los servicios de apertura, vigilancia e información al público del patrimonio cultural de la Iglesia
	b) La edición de folletos informativos del patrimonio cultural de la Iglesia
Destinatario:	Obispado de Ibiza y Formentera
Régimen:	Nominativa. Procedimiento especial de concesión directa (convenio)
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria indicadora del grado de satisfacción de las actividades subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado del presupuesto total previsto al convenio
	<ul style="list-style-type: none"> • % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de visualización del Consejo Insular de Ibiza en las actividades subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de asistencia de visitantes

FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA CONSERVACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS ANTIGUOS

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	25.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3360 76201
Objetivo general:	Fomentar la conservación de documentos antiguos para difundir el patrimonio histórico y documental de la isla de Ibiza
Objetivos específicos:	a) Restauración de documentos antiguos
	b) Integración de los documentos al Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español
	c) Difusión del patrimonio bibliográfico
Destinatarias:	Entidades locales de la isla de Ibiza
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de material subvencionado
	<ul style="list-style-type: none"> • Antigüedad de los documentos
	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria
	<ul style="list-style-type: none"> • % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de ejemplares raros y valiosos restaurados

FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS HISTÓRICOS Y PATRIMONIALES

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	600.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3360 78900
	Fomentar la conservación, la recuperación y el mantenimiento de elementos que forman parte del patrimonio histórico,





Objetivo general:	etnológico y cultural de la isla de Ibiza
Objetivos específicos:	a) Ayudar los propietarios de inmuebles o construcciones históricas de Ibiza y de sus elementos integrantes, y que forman parte del patrimonio histórico y cultural de Ibiza, en la realización de obras o intervenciones para su conservación, recuperación y mantenimiento
	b) Aumentar el conocimiento, el estudio y la documentación del patrimonio histórico, etnológico y cultural de la isla de Ibiza
	c) Incentivar el compromiso de las entidades sociales y culturales por la protección y la conservación del patrimonio
Destinatarias:	Personas físicas o jurídicas propietarias de inmuebles o construcciones históricas de Ibiza y entidades sociales y culturales interesadas en la protección del patrimonio
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria indicadora del grado de satisfacción de las actividades subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de participantes en la convocatoria
	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación geográfica de las actuaciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Catalogación de los bienes a restaurar
	<ul style="list-style-type: none"> • Antigüedad de los bienes a restaurar
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de participantes
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de bienes a restaurar
	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria
<ul style="list-style-type: none"> • % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida 	

FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDA AL OBISPADO DE IBIZA Y FORMENTERA PARA FINALIZAR LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA Y DEL RETABLO DE LA IGLESIA DE LA VIRGEN MARÍA DE JESÚS

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	106.440,18 € (año 2018) de la aplicación presupuestaria 3360 78902
Objetivo general:	Restaurar la iglesia y el retablo de la iglesia de la Virgen María de Jesús
Objetivos específicos:	Restaurar la iglesia y el retablo de la iglesia de la Virgen María de Jesús
Destinatario:	Obispado de Ibiza y Formentera
Régimen:	Subvención nominativa. Procedimiento especial de concesión directa (convenio)
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado del presupuesto total previsto al convenio
	<ul style="list-style-type: none"> • % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida

FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDA A LA FUNDACIÓN ISLAS BALEARES PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO ETNOGRÁFICO DE IBIZA

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	50.500 € anuales de la aplicación presupuestaria 3360 48900 y 12.500 € anuales de la aplicación presupuestaria 3360 78900
Objetivo general:	Colaborar en la gestión y el mantenimiento del Museo Etnográfico de Ibiza, ubicado a Can Ros des Puig de Misa, Santa Eulària des Riu

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/37/1004417





Objetivos específicos:	a) Disponer de un espacio museográfico para exponer la colección etnográfica del Consell Insular de Ibiza
	b) Conservar y difundir el patrimonio etnográfico de la isla de Ibiza
	c) Facilitar a la ciudadanía un recurso cultural para conocer mejor el patrimonio de la isla
Destinataria:	Fundación Islas Baleares
Régimen:	Subvención nominativa. Procedimiento especial de concesión directa (convenio)
Indicadores de evaluación:	Memoria indicadora del grado de satisfacción de las actividades subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado del presupuesto total previsto al convenio
	<ul style="list-style-type: none"> • % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de visitantes
	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de actividades realizadas
	<ul style="list-style-type: none"> • Repercusión exterior (núm. de préstamos de piezas por exposiciones)

PROMOCIÓN DE DEPORTES

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS ECONÓMICAS PARA ORGANIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EDAD ESCOLAR

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	500.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3410 48900
Objetivo general:	Promocionar la práctica del deporte en la edad escolar
Objetivos específicos:	a) Apoyar económico a las actividades deportivas en la edad escolar
	b) Inculcar el deporte como elemento recreativo
	c) Fomentar y consolidar el deporte de base
Destinatarias:	Federaciones deportivas y entidades sin ánimo de lucro
Régimen:	Subvención nominativa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de centros participantes
	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de alumnos participantes
	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación geográfica de las actividades subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de deportes que se promocionan

PROMOCIÓN DE DEPORTES

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS ECONÓMICAS PARA ORGANIZAR ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS DE NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	150.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3410 48900
Objetivo general:	Apoyar a los acontecimientos deportivos de nivel nacional e internacional que se celebran en la isla
Objetivos específicos:	a) Consolidar dentro del calendario nacional e internacional los acontecimientos deportivos celebrados en Ibiza
	b) Potenciar la participación de los deportistas de la isla en acontecimientos





	nacionales e internacionales
Destinatarios:	Clubes deportivos
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	Núm. de solicitudes presentadas
	Núm. de clubes participantes
	Núm. de deportistas participantes
	Afectación geográfica de los acontecimientos subvencionados
	Deportes que se promocionan

PROMOCIÓN DE DEPORTES

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES PARA PROMOCIONAR LOS Y LAS DEPORTISTAS Y LOS TÉCNICOS Y LAS TÉCNICAS DE LA ISLA DE IBIZA

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	120.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3410 48900
Objetivo general:	Apoyar económico a la formación técnica, a los éxitos deportivos y a la estancia en centros de tecnificación y alto rendimiento
Objetivos específicos:	a) Fomentar la formación continua entre técnicos deportivos
	b) Premiar el éxito deportivo
	c) Ayudar los deportistas inscritos en los centros de alto rendimiento
Destinatarios:	Deportistas y técnicos/icas deportivos/ivas
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	Núm. de solicitudes presentadas
	Núm. de técnicos/*iques participantes
	Núm. de deportistas participantes
	Deportes que se promocionan

PROMOCIÓN DE DEPORTES

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LIGAS NACIONALES ESTATALES

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	180.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3410 48900
Objetivo general:	Colaborar con los clubes que participan en ligas nacionales
Objetivos específicos:	a) Apoyar al deporte de alto nivel
	b) Mantener los clubes en competiciones nacionales para servir de motivación al deporte base
Destinatarios:	Clubes deportivos
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de clubes participantes
	<ul style="list-style-type: none"> Deportes que se promocionan
	<ul style="list-style-type: none"> Afectación geográfica de los acontecimientos subvencionados

PROMOCIÓN DE DEPORTES

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	250.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3410 48900 y 50.000€ (anuales) de la aplicación presupuestaria 3410 78900
Objetivo general:	Colaborar en el mantenimiento ordinario de los clubes deportivos
Objetivos específicos:	a) Mantener la red de clubes como base de la promoción deportiva
	b) Mejorar el material con que hacen trabajo los clubes





Destinatarios:	Clubes deportivos
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de clubes participantes
	<ul style="list-style-type: none"> Deportes que se promocionan
	<ul style="list-style-type: none"> Afectación geográfica de los acontecimientos subvencionados
	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto destinado a gastos corrientes y a inventariables

PROMOCIÓN DE DEPORTES

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS ECONÓMICAS A LAS DELEGACIONES FEDERATIVAS/FEDERACIONES DE LAS ISLAS BALEARES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	150.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3410 48900
Objetivo general:	Apoyar en los programas de seguimiento porque garantizan la mejora de los y de las deportistas de la isla
Objetivos específicos:	a) Garantizar el tránsito entre el deporte base y la tecnificación deportiva
	b) Permitir la formación de deportistas de élite
Destinatarias:	Federaciones deportivas
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de federaciones participantes
	<ul style="list-style-type: none"> Deportes que se promocionan
	<ul style="list-style-type: none"> Afectación geográfica de los acontecimientos subvencionados
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de deportistas beneficiados/*ades

PROMOCIÓN DE DEPORTES

LÍNEA DE ACCIÓN: CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE IBIZA PARA ORGANIZAR ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	150.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3410 46200
Objetivo general:	Promocionar el deporte
Objetivos específicos:	a) Extender la actividad deportiva a todos los municipios de la isla
	b) Apoyar a las administraciones locales como administración cercana
	c) Mejorar la variedad de deportes que se promocionan
Destinatarios:	Ayuntamientos
Régimen:	Subvención nominativa
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas





Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de actividades subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> Deportes que se promocionan
	<ul style="list-style-type: none"> Afectación geográfica de los acontecimientos subvencionados

PROMOCIÓN DE JUVENTUD

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS A LOS CLUB NÁUTICOS PARA ORGANIZAR ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES Y EDUCATIVAS EN EL MEDIO MARINO PARA NIÑOS Y JÓVENES

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	50.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3370 48900
Objetivo general:	Acercar el medio marino a los niños y jóvenes
Objetivos específicos:	a) Fomentar las actividades a la mar
	b) Promover el conocimiento de nuestro entorno
Destinatarios:	Clubes náuticos
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de participantes en las actividades
	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de la subvención respecto al coste de la actividad

PROMOCIÓN DE JUVENTUD

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS PARA ORGANIZAR CONCIERTOS Y ACONTECIMIENTOS MUSICALES DIRIGIDOS A LOS JÓVENES

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	40.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3370 48900
Objetivo general:	Promover la realización de conciertos y de acontecimientos musicales para los jóvenes
Objetivos específicos:	a) Fomentar la oferta alternativa de ocio musical
	b) Fomentar la asistencia de jóvenes a conciertos y acontecimientos musicales
Destinatarias:	Personas físicas y jurídicas públicas y privadas que organizan las actividades objeto de la convocatoria
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria
	<ul style="list-style-type: none"> % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	<ul style="list-style-type: none"> Grado de ejecución de la actividad subvencionada
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de proyectos presentados por encima de 3.000 €
	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de subvención del proyecto
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. del tipo de entidades que se presentan a la convocatoria



**PROMOCIÓN DE JUVENTUD****LÍNEA DE ACCIÓN:** CONVENIOS CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE IBIZA PARA ORGANIZAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS JÓVENES

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	150.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3370 46200
Objetivo general:	Promover actividades de ocio para los más jóvenes
Objetivos específicos:	a) Aumentar la oferta de ocio dirigida a los jóvenes b) Apoyar a las administraciones locales como administración cercana
Destinatarios:	Ayuntamientos
Régimen:	Subvención nominativa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none">• Núm. de solicitudes presentadas• Núm. de actividades subvencionadas• Tipo de actividades que se subvencionan• Afectación geográfica de los acontecimientos subvencionados

PROMOCIÓN DE JUVENTUD**LÍNEA DE ACCIÓN:** CONVENIOS CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE IBIZA PARA ORGANIZAR CONCIERTOS MUSICALES DESTINADOS A LA JUVENTUD

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	150.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3370 46200
Objetivo general:	Promover actividades musicales de ocio para los más jóvenes
Objetivos específicos:	a) Aumentar la oferta musical alternativa para los jóvenes b) Apoyar a las administraciones locales como administración cercana
Destinatarios:	Ayuntamientos
Régimen:	Subvención nominativa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none">• Núm. de solicitudes presentadas• Núm. de actividades subvencionadas• Tipo de actividades que se subvencionan• Afectación geográfica de los acontecimientos subvencionados• Núm. de asistentes a los conciertos

PROMOCIÓN DE JUVENTUD**LÍNEA DE ACCIÓN:** AYUDAS EN ESCUELAS DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL PARA LA FORMACIÓN DE EDUCADORES/ORAS DE TIEMPO LIBRE

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	25.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3370 48900
Objetivo general:	Fomentar la formación de educadores/oras de tiempo libre
Objetivos específicos:	a) Mejorar la formación de los educadores de tiempo libre b) Apoyar económico en las escuelas de tiempo libre





	c) Dotar la isla de profesionales de tiempo libre
Destinatarias:	Escuelas de formación al ámbito de la juventud y el tiempo libre
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de participantes a las escuelas de formación
	<ul style="list-style-type: none"> % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	<ul style="list-style-type: none"> Impacto de los titulados de estas escuelas en el mundo laboral

PROMOCIÓN DE JUVENTUD

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS A ENTIDADES JUVENILES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS A LA JUVENTUD PARA SU MANTENIMIENTO Y PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS Y DE OCIO ALTERNATIVO

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	50.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 3370 48900
Objetivo general:	Mantener una red activa de entidades al ámbito de la juventud
Objetivos específicos:	a) Fomentar el asociacionismo entre los más jóvenes
	b) Fomentar, por un lado, que las entidades juveniles organicen sus propias actividades y, de otra, que las entidades prestamistas de servicios a la juventud organicen actividades destinadas a los jóvenes
Destinatarias:	Entidades juveniles y entidades prestamistas de servicios a la juventud
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de participantes a las actividades subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> % presupuesto destinado a mantenimiento y % del presupuesto destinado a la organización de actividades
	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de actividades subvencionadas

DESARROLLO DEL ÁMBITO RURAL Y GANADERO

LÍNEA DE ACCIÓN: FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	16.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4100 47000
Objetivo general:	Fomentar el desarrollo de los ámbitos agrícola, ganadero, pesquero y cinegético a la isla de Ibiza
Objetivos específicos:	a) Fomentar la reconversión de la ganadería y la agricultura tradicional en agricultura ecológica al ámbito de Ibiza
	b) Facilitar a los productores la compra de materias primas como entonces y adobos, para la agricultura ecológica
Destinatarias:	Personas físicas o jurídicas, titulares de una explotación agraria o ganadera ubicada en la isla de Ibiza e inscrita en el Consejo Balear de la Producción Agraria Ecológica (CBPAE)
Régimen:	Concurrencia no competitiva
Indicadores de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria





<ul style="list-style-type: none"> • % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida

DESARROLLO DEL ÁMBITO RURAL Y GANADERO	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDA A LAS COOPERATIVAS AGRARIAS	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	96.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4100 47000 50.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4100 77000
Objetivo general:	Fomentar el desarrollo de los ámbitos agrícola, ganadero, pesquero y cinegético a la isla de Ibiza. En concreto, fomentar y dinamizar el mundo rural con el apoyo de las cooperativas
Objetivos específicos:	a) Mejorar la competitividad de las cooperativas agrícolas mediante la realización de estudios de viabilidad, de mercado, de sistemas de gestión y de análisis de inversión b) Mejorar la competitividad de las cooperativas agrícolas mediante la contratación de servicios externos, de asesoramiento técnico a la producción y/o el asesoramiento administrativo c) Dinamizar las cooperativas mediante la realización de inversiones en los sistemas productivos, comerciales o de producción, para iniciar, incrementar o diversificar la actividad productiva o comercial d) Profesionalizar el sector agrario y ganadero fomentando la realización de cursos de formación
Destinatarias:	Cooperativas agrarias legalmente constituidas e inscritas en el registro de cooperativas correspondiente, con ámbito de actividad territorial a la isla de Ibiza
Régimen:	Concurrencia no competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de solicitudes presentadas • % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria • % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida

DESARROLLO DEL ÁMBITO RURAL Y GANADERO	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDA PARA PROGRAMAS FITOSANITARIOS	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	70.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4100 47000
Objetivo general:	Fomentar el desarrollo de los ámbitos agrícola, ganadero, pesquero y cinegético a la isla de Ibiza
Objetivo específico:	Fomentar el asociacionismo agrario con finalidades agroambientales con la lucha contra los agentes nocivos de los vegetales al ámbito territorial de la isla de Ibiza
Destinatarias:	Entidades agrarias con programas fitosanitarios el ámbito de actividad de las cuales esté situado en Ibiza, que hayan contratado personal técnico dedicado a la protección vegetal
Régimen:	Concurrencia no competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de solicitudes presentadas • % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria • % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida

DESARROLLO DEL ÁMBITO RURAL Y GANADERO	
LÍNEA DE ACCIÓN: FOMENTO DEL USO DE PLÁSTICOS BIODEGRADABLES	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	12.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4100 47000
Objetivo general:	Fomentar el desarrollo de los ámbitos agrícola, ganadero, pesquero y cinegético en la isla de Ibiza
Objetivo específico:	Fomentar el uso de plásticos biodegradables a los cultivos agrícolas

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/37/1004417





Destinatarias:	Personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones agrarias ubicadas a la isla de Ibiza
Régimen:	Concurrencia no competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria
	<ul style="list-style-type: none"> • % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	<ul style="list-style-type: none"> • Superficie de cultivo en que se utilice la técnica de acolchado respecto a la superficie total de la explotación

DESARROLLO DEL ÁMBITO RURAL Y GANADERO	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS A LAS FINCAS COLABORADORAS	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	6.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4100 47000
Objetivo general:	Fomentar el desarrollo de los ámbitos agrícola, ganadero, pesquero y cinegético en la isla de Ibiza
Objetivo específico:	Realizar experiencias y campos de ensayos que permitan demostrar sobre el terreno, con criterios de racionalidad técnica, económica y medioambiental, innovaciones directamente relacionadas con la agricultura y la ganadería y que sean de difícil incorporación de forma autónoma para las explotaciones
Destinatarias:	Personas físicas o jurídicas titulares de una explotación representativa de la isla de Ibiza
Régimen:	Resolución individual
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria
	<ul style="list-style-type: none"> • % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida

DESARROLLO DEL ÁMBITO RURAL Y GANADERO	
LÍNEA De ACCIÓN: AYUDAS A LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	78.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4100 48900
	30.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4100 78900
Objetivo general:	Fomentar el desarrollo de los ámbitos agrícola, ganadero, pesquero y cinegético en la isla de Ibiza
Objetivo específico:	Fomentar el desarrollo de las entidades asociativas agrarias relacionadas con el desarrollo y el fomento del sector agrario, ganadero y/o pesquero, al ámbito territorial de la isla de Ibiza
Destinatarias:	Entidades legalmente constituidas e inscritas al registro correspondiente con el ámbito de actividad territorial a la isla de Ibiza
Régimen:	Concurrencia no competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria
	<ul style="list-style-type: none"> • % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida





DESARROLLO DEL ÁMBITO RURAL Y GANADERO

LÍNEA DE ACCIÓN: FOMENTO Y CONSERVACIÓN DE ARBOLADO Y CULTIVOS HERBÁCEOS TRADICIONALES	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	18.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4100 47000
Objetivo general:	Fomentar el desarrollo de los ámbitos agrícola, ganadero, pesquero y cinegético en la isla de Ibiza
Objetivos específicos:	Fomentar la replantación y/o la plantación de árboles frutales de secano y los cultivos herbáceos tradicionales, y mantener el patrimonio paisajístico y cultural
Destinatarias:	Personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones agrarias de la isla de Ibiza
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria
	<ul style="list-style-type: none"> % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	<ul style="list-style-type: none"> Superficie en hectáreas plantadas y/o *replantadas
	<ul style="list-style-type: none"> Superficie en hectáreas de cultivos herbáceos tradicionales objeto de subvención

DESARROLLO DEL ÁMBITO RURAL Y GANADERO

LÍNEA DE ACCIÓN: ACTUACIONES FORMATIVAS	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	18.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4100 47000
Objetivo general:	Fomentar el desarrollo de los ámbitos agrícola, ganadero, pesquero y cinegético en la isla de Ibiza
Objetivo específico:	Mejorar el conocimiento en el ámbito agrario y agroalimentario
Destinatarias:	Entidades cooperativas o asociativas que realicen actividades formativas y de asesoramiento de cariz agrario o agroalimentario
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria
	<ul style="list-style-type: none"> % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de personas que han recibido formación

DESARROLLO DEL ÁMBITO RURAL Y GANADERO

LÍNEA DE ACCIÓN: PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO NATURAL DE La ISLA DE IBIZA Y SU AGROBIODIVERSIDAD	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	493.186,03 € año 2018. Aplicación presupuestaria 4100 47000 517.845,32 € año 2019. Aplicación presupuestaria 4100 47000
Objetivo general:	Mantener el medio natural de la isla de Ibiza y su agrobiodiversidad y evitar el abandono de las explotaciones agrarias
Objetivos específicos:	<ol style="list-style-type: none"> Fomentar el cultivo de las tierras Fomentar la siembra de las tierras *conreuales Mantener los fruteros tradicionales





	d) Mantener la cabaña ganadera extensiva existente e) Implantar y mantener panales de abejas
Destinatarias:	Personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones agrarias de la isla de Ibiza
Régimen:	Concurrencia no competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria
	<ul style="list-style-type: none"> Superficie en hectáreas de cultivo subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> Superficie en hectáreas de cultivo sembradas subvencionadas
	<ul style="list-style-type: none"> Superficie en hectáreas subvencionadas en mantenimiento de fruteros tradicionales
	<ul style="list-style-type: none"> Superficie en hectáreas de pastos para ganadería extensiva
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de explotaciones acogidas a la implantación y el mantenimiento de casas de abejas

DESARROLLO DEL ÁMBITO RURAL Y GANADERO

LÍNEA DE ACCIÓN: BECAS De ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	12.000 €. Aplicación presupuestaria 4100 48100
Objetivo general:	Mejorar la capacidad técnica y personal de los recursos humanos en el área de agricultura, desarrollo rural o pesca
Objetivo específico:	Realizar prácticas para mejorar su formación
Destinatarias:	Personas tituladas superiores o de posgrado dentro del área de la agricultura, el desarrollo rural o la pesca
Régimen:	Concurrencia no competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Grado de ejecución de las actividades previstas anualmente en su presupuesto subvencionadas por el Consejo Insular
	<ul style="list-style-type: none"> Memoria anual de actuación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos

MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA RED DE CAMINOS RURALES

LÍNEA DE ACCIÓN: MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA RED DE CAMINOS RURALES EN LA ISLA DE IBIZA	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2018/2019
Coste previsible:	400.000 €. Aplicación presupuestaria 4100 76200
Objetivo general:	Mantener y mejorar las infraestructuras rurales en la isla de Ibiza
Objetivo específico:	Mantener y mejorar la red de caminos rurales a la isla de Ibiza
Destinatarios:	Ayuntamientos de la isla de Ibiza
Régimen:	Concurrencia no competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria
	<ul style="list-style-type: none"> % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida





	<ul style="list-style-type: none">• Km de camino objeto de la subvención
--	--

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	
LÍNEA DE ACCIÓN: SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA COFRADÍA DE PESCADORES DE IBIZA	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	17.000 €. Aplicación presupuestaria 4100.48901
Objetivo general:	Promocionar la pesca artesanal sostenible y sus productos
Objetivo específico:	Apoyar a la Cofradía de Ibiza en las actividades de promoción y en el mantenimiento de sus instalaciones y gastos asociados a su mantenimiento
Destinataria:	Cofradía de Pescadores de Ibiza
Régimen:	Concesión directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none">• Grado de ejecución de las actividades previstas anualmente en su presupuesto subvencionadas por el Consejo Insular• Memoria anual de actuación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	
LÍNEA DE ACCIÓN: SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA COFRADÍA DE PESCADORES DE SANT ANTONI	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	17.000 €. Aplicación presupuestaria 4100.48901
Objetivo general:	Promocionar la pesca artesanal sostenible y sus productos
Objetivo específico:	Apoyar a la Cofradía de Sant Antoni en las actividades de promoción y en el mantenimiento de sus instalaciones y gastos asociados
Destinataria:	Cofradía de Pescadores de Sant Antoni
Régimen:	Concesión directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none">• Grado de ejecución de las actividades previstas anualmente en su presupuesto subvencionadas por el Consejo Insular• Memoria anual de actuación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos

DESARROLLO PARTICIPATIVO RURAL Y PESQUERO	
LÍNEA De ACCIÓN: DESARROLLO PARTICIPATIVO RURAL Y PESQUERO	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	90.000 €. Aplicación presupuestaria 4100 48905
Objetivo general:	Impulsar el desarrollo rural sostenible de Ibiza mediante la innovación, la participación y la inclusión social, con agentes agrarios, medioambientales y sociales fortalecidos por el desarrollo de sus estrategias de crecimiento, instalando la capacidad de afrontar las dificultades generadas por la doble insularidad y generando y gestionando de manera eficiente y sostenible los recursos endógenos
Objetivo específicos:	a) Fomentar la competitividad del sector agrícola y ganadero. b) Conservar y gestionar de manera sostenible los recursos naturales, culturales y paisajísticos
Destinatario:	Grupo de Acción Local para el Desarrollo Rural y Pesquero de Ibiza y Formentera
Régimen:	Concesión directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none">• Grado de ejecución de las actividades previstas anualmente en su presupuesto subvencionadas por el Consejo Insular• Memoria anual de actuación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos





FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERÍA

LÍNEA DE ACCIÓN: ACTUACIONES DE FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERÍA	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	20.000 €. Aplicación presupuestaria 4100 45101
Objetivo general:	Actuaciones de formación agraria y pesquería
Objetivos específicos:	Lograr y apoyar a iniciativas empresariales y del sector primario y la diversificación de la economía rural y pesquería
Destinatario:	Centre Integrado de Formación Profesional Can Marines
Régimen:	Concesión directa
Indicadores de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Grado de ejecución de las actividades previstas anualmente en su presupuesto subvencionadas por el Consejo Insular
	<ul style="list-style-type: none"> Memoria anual de actuación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos

FOMENTO DE LA GANADERÍA

Línea de acción: Ayuda para la siembra de forrajeras	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	40.000 € anuales a la aplicación presupuestaria 4100 47000
Objetivo general:	Conservar la cabaña ganadera
Objetivos específico:	Fomentar la siembra de especies forrajeras tradicionales al ámbito de Ibiza, para su aprovechamiento por parte del ganado
Destinatarias:	Cooperativas agrarias de la isla de Ibiza
Régimen:	Concurrencia no competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de parcelas sembradas Núm. de hectáreas sembradas Núm. de personas agricultoras beneficiadas por la ayuda

FOMENTO DE LA GANADERÍA

Línea de acción: Ayuda por la pérdida de animales reproductores de la especie ovina y/o caprina como consecuencia de ataques de canes en la isla de Ibiza	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	2.000 € anuales a la aplicación presupuestaria 4100 47000
Objetivo general:	Conservar la cabaña ganadera
Objetivos específicos:	Fomentar y apoyar a las personas ganaderas que han perdido ovejas y/o cabras reproductoras como consecuencia de ataques de canes, para que repongan la mandada
Destinatarios/arias:	Ganaderos/eras titulares de una explotación de animales reproductores de ovino y/o de cabras que hayan sufrido pérdidas de hembras reproductoras de las especies ovina y/o caprina
Régimen:	Concurrencia no competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de hembras reproductoras de ovino y/o caprino muertas a consecuencia de un ataque de canes, durante el periodo subvencionable Núm. de hembras reproductoras de ovino y/o caprino repuestas, durante el periodo subvencionable

FOMENTO DE LA GANADERÍA

Línea de acción: Ayuda para la alimentación animal	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	40.000 anuales a la aplicación presupuestaria 4100 47000
Objetivo general:	Fomentar la adquisición de alimentación animal, por parte de las personas titulares de ganaderías de rumiantes de la isla de Ibiza, para suplir las carencias de alimentación debido a épocas de sequía

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/37/1004417





Objetivos específicos:	a) Apoyar a la carencia de alimentación, por afectación de los cultivos debido a épocas de sequía b) Fomentar la conservación de la cabaña ganadera
Destinatarias:	Personas titulares de explotaciones ganaderas
Régimen:	Concurrencia no competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de explotaciones beneficiarias Núm. de animales reproductores beneficiados Cantidad de alimentación animal subvencionada

FOMENTO DE LA GANADERÍA

Línea de acción: fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción y agrupaciones raciales	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	30.000 € año 2018 a la aplicación presupuestaria 4100 48901 4.000 € año 2018 a la aplicación presupuestaria 4100 78901 30.000 € año 2019 a la aplicación presupuestaria 4100 48901
Objetivo general:	Fomentar y mantener la cabaña ganadera; en concreto, estimular la implantación de medidas para fomentar las razas autóctonas en peligro de extinción y agrupaciones raciales de especies ganaderas, de la isla de Ibiza, mediante la única asociación que engloba todas las asociaciones de criadores oficialmente reconocidas a la isla de Ibiza
Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar a la aplicación de programas de recuperación de razas autóctonas en peligro de extinción Apoyar a la aplicación de programas de reconocimiento oficial como raza autóctona, de las agrupaciones raciales de la isla de Ibiza Apoyar para difundir las razas autóctonas en peligro de extinción y agrupaciones raciales de especies ganaderas de la isla de Ibiza Apoyar a la Federación en la adquisición de un remolque para trasladar animales de raza a ferias ganaderas o entre explotaciones asociadas Fomentar la formación del sector Apoyar a la actividad de la asociación
Destinataria:	Federación Pitiüsa de Razas Autóctonas (FEPIRA)
Régimen:	Concesión directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Grado de ejecución de los diferentes programas anuales de mantenimiento y recuperación de las razas Grado de ejecución de los diferentes programas anuales de reconocimiento de las nuevas razas Núm. de explotaciones a las cuales se presta servicio técnico

FOMENTO DE LA GANADERÍA

Línea de acción: MEJORA DE LA SANIDAD DE LA CABAÑA GANADERA De IBIZA	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	47.000 € anuales a la aplicación presupuestaria 4100 48901
Objetivo general:	Fomentar y mantener la cabaña ganadera
Objetivos específicos:	Mejorar la sanidad animal en las explotaciones ganaderas de pequeños rumiantes de la isla de Ibiza, para mejorar la seguridad alimentaria de este sector, mediante la única agrupación de defensa sanitaria oficialmente reconocida
Destinataria:	Agrupación de Defensa Sanitaria de Rebaño Ovino de Ibiza
Régimen:	Concesión directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Grado de ejecución del programa sanitario anual previsto Núm. de explotaciones a las cuales se presta servicio veterinario





	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de cabaña ganadera de pequeños rumiantes controlado por la Agrupación
--	--

FOMENTO DE LA GANADERÍA	
Línea de acción: Apoyo a la actividad de sacrificio de rebaño a la isla de eivissa	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	10.000 € anuales a la aplicación presupuestaria 4100 46302 208.000 € anuales a la aplicación presupuestaria 4100 76302
Objetivo general:	Fomentar y mantener la cabaña ganadera; en concreto, apoyar a la actividad del único matadero insular, para mejorar la seguridad alimentaria en este proceso, constituido por los cinco ayuntamientos de la isla de Ibiza
Objetivos específicos:	a) Apoyar al mantenimiento de las instalaciones y las estructuras propias del matadero insular mancomunado de la isla de Ibiza b) Apoyar al funcionamiento del matadero insular en su prestación de servicios al sector ganadero
Destinataria:	Mancomunidad Intermunicipal Servicios Públicos Insulares
Régimen:	Concesión directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de ejecución de las actuaciones anuales planteadas • Núm. de animales sacrificados al matadero insular, en relación con la cabaña reproductora de la isla de Ibiza, por especies

AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAZA	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS A SOCIEDADES DE CAZADORES, AGRUPACIONES QUE GESTIONAN COTOS DE CAZA Y OTRAS ENTIDADES RELACIONADAS CON LA CAZA	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	20.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4190 48900 3.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4190 78900
Objetivo general:	Apoyar a actividades sin ánimo de lucro llevadas a cabo al territorio de Ibiza en materia cinegética, que promuevan la mejora ambiental y, en consecuencia, la mejora del potencial cinegético
Objetivo específicos:	a) Favorecer la proliferación y la protección de las especies cinegéticas b) Mejorar la señalización de los cotos c) Controlar la población de depredadores susceptibles de afectación a las especies cinegéticas d) Crear campos de adiestramiento de canes e) Organizar actividades participativas de formación y promoción de la actividad cinegética y la caza con razas autóctonas f) Realizar estudios técnicos así como realizar planos técnicos de gestión cinegética g) Favorecer la gestión cinegética de terrenos mediante el alquiler de estos terrenos
Destinatarias:	Sociedades de cazadores y otras entidades sin ánimo de lucro relacionadas con la caza
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de socios de la entidad beneficiaria • Ratio de superficie sembrada para la caza / superficie del coto • Ratio de hectáreas desbrozadas/ superficie del coto • Núm. de solicitudes presentadas • % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria





	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de actuaciones que supongan el fomento de la caza con can ibicenco y modalidades tradicionales de caza
--	---

AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAZA EN LA ISLA DE IBIZA

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS PARA LA MEJORA DE COTOS	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	6.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4190 48900
	1.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4190 78900
Objetivo general:	Apoyar activo a los cotos de caza al ámbito de Ibiza fomentando las actividades que promuevan la mejora ambiental y en consecuencia la mejora de los aprovechamientos cinegéticos
Objetivos específicos:	a) Favorecer la proliferación y la protección de las especies cinegéticas
	b) Mejorar la señalización de los cotos
	c) Controlar la población de depredadores susceptibles de afectación a las especies cinegéticas
Destinatarias:	Personas físicas o jurídicas titulares de cotos de caza al ámbito territorial de Ibiza
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Superficie total del coto
	<ul style="list-style-type: none"> Ratio superficie sembrada para la caza / superficie del coto
	<ul style="list-style-type: none"> Ratio de hectáreas desbrozadas/ superficie del coto
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria

AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAZA EN LA ISLA DE IBIZA

LÍNEA DE ACCIÓN: ASOCIACIÓN DE CRIADORES DEL CA EIVISSENC	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	10.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4190 48901
Objetivo general:	Apoyar a actividades de fomento del can ibicenco y gestión del correspondiente libro genealógico
Objetivo específico:	Apoyar a la asociación que gestiona el libro genealógico del can ibicenco
Destinataria:	Asociación de Criadores del Can Ibicenco (<i>podenco ibicenco</i>) de Ibiza y Formentera
Régimen:	Directa nominativa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de canes registrados al libro genealógico

AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE LA CAZA EN LA ISLA DE IBIZA

LÍNEA DE ACCIÓN: FEDERACIÓN BALEAR DE CAZA	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	20.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4190 48900
	20.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4190 78900
Objetivo general:	Apoyar a actividades llevadas a cabo en el territorio de Ibiza en materia cinegética, que promuevan la mejora ambiental y, en consecuencia, la mejora del potencial cinegético
	a) Proteger las especies cinegéticas
	b) Mejorar la vigilancia y la gestión ambiental de los terrenos de caza
	c) Controlar la población de depredadores susceptibles de afectación a las especies cinegéticas





Objetivos específicos:	d) Organizar formación y promoción de la actividad cinegética y la caza con razas autóctonas
	e) Realizar estudios técnicos así como realizar planos técnicos de gestión cinegética
	f) Promover iniciativas de defensa del medio ambiente y de conservación de las especies, sean cinegéticas o no
	g) Defender y promocionar la caza deportiva
Destinataria:	Federación Balear de Caza
Régimen:	Directa nominativa
Indicadores de evaluación:	% ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL Y COMERCIAL

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS A ASOCIACIONES DE ARTESANOS DE LA ISLA DE IBIZA

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	60.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4220 48900
Objetivo general:	Promover la realización de ferias artesanas y formación del sector artesano
Objetivos específicos:	a) Incrementar el número de artesanos/anas en activo
	b) Fomentar la comercialización de artesanía
	c) Fomentar la realización de actividades formativas al sector
Destinatarias:	Asociaciones de artesanos de la isla de Ibiza
Régimen:	Concurrencia
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Número de beneficiarios que han solicitado la realización de la actividad subvencionada
	<ul style="list-style-type: none"> Número de participantes a las ferias
	<ul style="list-style-type: none"> Repercusión mediática de las ferias
	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de las acciones formativas en el sector artesano
	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento según la justificación

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL Y COMERCIAL

LÍNEA DE ACCIÓN: PLA DE FOMENTO DE LA MODA ADLIB

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	20.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4220 77000
Objetivo general:	Mejorar talleres y crear páginas web
Objetivos específicos:	a) Incrementar el número de talleres de costura a la isla de Ibiza
	b) Mejorar los talleres existentes
	c) Incrementar la industria textil hecho en Ibiza
Destinatarios/rias:	Diseñadores de Moda Adlib de la isla de Ibiza
Régimen:	Concurrencia
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Número de beneficiarios que han solicitado realizar la actividad subvencionada
	<ul style="list-style-type: none"> Incremento y mejora de páginas web de diseñadores/oras
	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de maquinaria adquirida
	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento según la justificación





FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL Y COMERCIAL	
LÍNEA De ACCIÓN: PLA DE FOMENTO DE MODA ADLIB	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	20.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4220 47000
Objetivo general:	Participación en ferias, pasarelas y acontecimientos para promocionar la Moda Adlib
Objetivos específicos:	a) Incrementar la comercialización de la Moda Adlib
	b) Incremento de la industria textil hecho en Ibiza
	c) Dar difusión de la marca Ibiza Moda Adlib
Destinatarios/rias:	Diseñadores/oras de Moda Adlib de la isla de Ibiza
Régimen:	Concurrencia
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Número de beneficiarios/arias que han solicitado la realización de la actividad subvencionada
	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento y/o consolidación de las ferias y acontecimientos a participar
	<ul style="list-style-type: none"> • Repercusión mediática de la participación de los diseñadores a la actividad subvencionada
	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento según la justificación

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL Y COMERCIAL	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS PARA EMPRESAS, COMUNIDADES DE BIENES Y AUTÓNOMOS ARTESANOS DE LA ISLA DE IBIZA	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	20.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4220 77000
Objetivo general:	Mejorar los talleres del sector artesano
Objetivos específicos:	a) Incrementar el número de artesanos en activo
	b) Fomentar la comercialización de artesanía
	c) Creación de páginas web
Destinatarios/arias:	Artesanos, maestros artesanos y empresas artesanas con documento de calificación artesanal (DQA)
Régimen:	Concurrencia
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Número de beneficiarios/arias que han solicitado la realizar la actividad subvencionada
	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de nuevas páginas web del sector artesano
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de maquinaria y herramientas adquiridas
	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento según la justificación

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL Y COMERCIAL	
LÍNEA DA ACCIÓN: PLA DE FOMENTO DEL EMPRENDEDORIA EMPRESARIAL	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	50.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4220 46202
Objetivo general:	Impulsar el fomento del espíritu emprendedor a la isla de Ibiza
Objetivos específicos:	a) Facilitar la creación de empresas y despachos profesionales
	b) Favorecer la consolidación de empresas
	c) Canalizar las iniciativas empresariales hacia la viabilidad de mercado
Destinatario:	Vivero de empresas del Ayuntamiento de Ibiza
Régimen:	Subvención directa nominativa





Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none">• Número de solicitudes de usuarios/arias del vivero de empresas
	<ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento o incremento del asesoramiento realizado tanto por el personal propio como por las consultorías externas
	<ul style="list-style-type: none">• Incremento de las actividades realizadas por el Ayuntamiento
	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento según la justificación

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL Y COMERCIAL

LÍNEA DE ACCIÓN: PLA DE FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	100.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4220 48900
Objetivo general:	Realizar ferias de pequeño y mediano comercio de la isla de Ibiza
Objetivos específicos:	a) Para dinamizar el comercio local
	b) Promover la permanencia de empresas locales
	c) Fomentar la creación de nuevas empresas
Destinatarias:	Asociaciones y federaciones de comerciantes de la isla de Ibiza
Régimen:	Concurrencia
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none">• Número de beneficiarios que han solicitado actividades a subvencionar
	<ul style="list-style-type: none">• Número de comercios participantes a la feria
	<ul style="list-style-type: none">• Repercusión mediática de la feria
	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento según las justificaciones

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL Y COMERCIAL

LÍNEA DE ACCIÓN: PLA DE FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	100.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4220 48900
Objetivo general:	Realizar actuaciones para dinamizar y fomentar la actividad del pequeño y mediano comercio local
Objetivos específicos:	a) Dinamizar el comercio local
	b) Mejorar la imagen del comercio
	c) Diversificar las actividades comerciales
Destinatarios:	Ayuntamientos de la isla de Ibiza
Régimen:	Concurrencia
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none">• Número de ayuntamientos que han solicitado la subvención
	<ul style="list-style-type: none">• Diversificación de las actividades objeto de la subvención solicitada
	<ul style="list-style-type: none">• Participación de comercios en las actividades llevadas a cabo
	<ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento de las justificaciones





DIVERSIFICACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO

LÍNEA DE ACCIÓN: SUBVENCIÓN ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS DE ÁMBITO TURÍSTICO	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	175.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4321 48900
Objetivo general:	El turismo deportivo es un producto emergente al ámbito internacional, nacional y en la isla de Ibiza. Diferentes clubes y entidades organizan acontecimientos (principalmente pruebas deportivas y cursos de tecnificación) con una gran proyección nacional e internacional, a los cuales se quiere apoyar para consolidarlos e incrementar la relevancia, la presencia a los medios y el interés turístico
Objetivos específicos:	a) Diversificar la oferta b) Ayudar a combatir la estacionalidad de la isla de Ibiza
Destinatarias:	Empresas y entidades sin ánimo de lucro
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de participantes y acompañantes provenientes de fuera de la isla de Ibiza Impacto en los medios de comunicación de fuera de la isla Impacto en internet y en las redes sociales

PROMOCIÓN DE LA MARCA IBIZA i EIVISSA

LÍNEA DE ACCIÓN: SUBVENCIÓN ACONTECIMIENTOS NO DEPORTIVOS DE ÁMBITO TURÍSTICO	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	100.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4321 48900
Objetivo general:	Diferentes entidades y empresas organizan acontecimientos y actuaciones con una gran proyección nacional e internacional, a los cuales se quiere apoyar para consolidarlos e incrementar la relevancia, la presencia a los medios y el interés turístico. Se priorizarán las ayudas a aquellos acontecimientos que favorezcan la desestacionalización
Objetivos específicos:	a) Conseguir una mayor proyección nacional e internacional de la isla de Ibiza b) Fomentar la desestacionalización
Destinatarias:	Empresas y entidades sin ánimo de lucro
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de participantes y acompañantes provenientes de fuera de la isla de Ibiza Impacto en los medios de comunicación de fuera de la isla Impacto en internet y en las redes sociales de los acontecimientos

MEJORA DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FACILITADA AL TURISTA

LÍNEA DR ACCIÓN: BECAS OIT	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	10.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4321 48900
Objetivo general:	Mejorar la calidad de la información turística que se dan, en este caso, las oficinas de información turística
Objetivo específicos:	Se pretende, por un lado, que estudiantes de Turismo puedan poner en práctica y perfeccionar sus conocimientos y que, de otra y al mismo tiempo, se mejore la calidad del servicio dado
Destinatarios/arias:	Estudiantes de Turismo
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de personas que reciben la beca

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/37/1004417





	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de personas atendidas a la OIT del personal becado
--	---

MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS OFRECIDOS	
LÍNEA DE ACCIÓN: MÁSTER UIB	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	50.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4321 48900
Objetivo general:	Mejorar la calidad de los servicios turísticos ofrecidos mejorando la competitividad de las empresas turísticas por medio de la formación a sus profesionales
Objetivo específico:	Se busca que un número importante de graduados en Turismo realicen este máster con la UIB, mejorando así su formación y en consecuencia dando un mejor servicio a las empresas turísticas de la isla
Destinataria:	UIB
Régimen:	Concesión directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de participantes en el máster
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de participantes que encuentran trabajo y/o mejoran sus condiciones laborales como consecuencia del máster

FOMENTO DE LA MARCA IBIZA I EIVISSA	
LÍNEA DE ACCIÓN: SUBVENCIÓN FOMENTO DE TURISMO	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	30.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4321 48914
Objetivo general:	Conseguir una mayor proyección nacional e internacional de la isla de Ibiza
Objetivo específicos:	El Fomento de Turismo organiza diferentes actos promocionales relacionados con los clubes de producto MICE y del turismo de lujo (Ibiza Luxury Destination) con una gran proyección nacional e internacional, a los cuales se quiere apoyar para consolidarlos e incrementar la relevancia, la presencia a los medios y el interés turístico
Destinatario:	Fomento de Turismo
Régimen:	Concesión directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de actos promocionales realizados
	<ul style="list-style-type: none"> Impacto en los medios de comunicación de fuera de la isla
	<ul style="list-style-type: none"> Impacto en internet y en las redes sociales de los acontecimientos

MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS OFRECIDOS	
LÍNEA DE ACCIÓN: TRANSFERENCIA CORRIENTE AL PATRONATO DE LA ESCUELA DE TURISMO	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	550.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4321 41001
Objetivo general:	Mejorar la calidad de los servicios turísticos ofrecidos y la competitividad de las empresas turísticas por medio de la formación de sus profesionales
Objetivo específicos:	La Escuela de Turismo, dependiente del Consejo Insular, es un elemento clave para formar los profesionales de la isla de Ibiza que se dedicarán a actividades turísticas. Se busca que un número importante de estudiantes realicen estos estudios y, en consecuencia, se dé un mejor servicio a las empresas turísticas de la isla
Destinatario:	Patronato de la Escuela de Turismo
Régimen:	Patronato de la Escuela de Turismo
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de estudiantes a la Escuela de Turismo
	<ul style="list-style-type: none"> Graduados/adas que encuentran trabajo en el sector turístico el primer año





FOMENTO DE LA MARCA IBIZA I EIVISSA

LÍNEA DE ACCIÓN: SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	150.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4100 48954
Objetivo general:	Conseguir una mayor proyección nacional e internacional de la isla de Ibiza
Objetivo específicos:	La organización del Campeonato de Europa Multisport es un acontecimiento único de gran repercusión mundial que se realizará el 2018 a la isla de Ibiza y que se organiza desde la Federación Española
Destinataria:	Federación Española de Triatlón
Régimen:	Concesión directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de actos promocionales realizados
	<ul style="list-style-type: none"> Impacto en los medios de comunicación de fuera de la isla
	<ul style="list-style-type: none"> Impacto en internet y en las redes sociales de los acontecimientos

FOMENTO DE LA MARCA IBIZA I EIVISSA

LÍNEA DE ACCIÓN: SUBVENCIÓN AL OBISPADO DE IBIZA POR EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE SES SALINES	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	8.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4321 48913
Objetivo general:	Conseguir una mayor proyección nacional e internacional de la isla de Ibiza
Objetivo específico:	Ses Salines es un importante reclamo turístico en la isla de Ibiza y el Centro de Interpretación se tiene que potenciar para mejorar la imagen de Ibiza como destino cultural
Destinatario:	Obispado de Ibiza
Régimen:	Concesión directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de actas promocionales realizados
	<ul style="list-style-type: none"> Impacto en los medios de comunicación de fuera de la isla
	<ul style="list-style-type: none"> Impacto en internet y en las redes sociales de los acontecimientos

MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS OFRECIDOS

LÍNEA De ACCIÓN: SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY. PROYECTE CAN PORTMANY	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	200.000 € año 2018. Aplicación presupuestaria 4321 76202
Objetivo general:	Conseguir una mayor proyección nacional e internacional de la isla de Ibiza
Objetivo específico:	La segunda fase del Proyecto Can Portmany es un proyecto básico para mejorar el destino
Destinatario:	Ayuntamiento Sant Antoni de Portmany
Régimen:	Concesión directa
Indicador de evaluación:	Grado de ejecución de las obras

MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS

LÍNEA De ACCIÓN: CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO De IBIZA POR EL PASEO MARÍTIMO DE SES FIGUERETES	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	300.000 € año 2018. Partida presupuestaria 4321 76201
Objetivo general:	Conseguir una mayor proyección nacional e internacional de la isla de Ibiza
Objetivo específicos:	El paseo Marítimo de Ses Figueretes es un proyecto subvencionado parcialmente del impuesto de turismo sostenible y del cual el Consejo aporta una financiación del 20 %

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/37/1004417





Destinatario:	Ayuntamiento de Ibiza
Régimen:	Concesión directa
Indicador de evaluación:	Grado de ejecución de las obras

MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS OFRECIDOS

LÍNEA DE ACCIÓN: CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY POR EL PROYECTO DE LA BAHÍA DE PORTMANY	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	300.000 € año 2018. Aplicación presupuestaria 4321 76202
Objetivo general:	Conseguir una mayor proyección nacional e internacional de la isla de Ibiza
Objetivo específico:	Proyete subvencionado con el impuesto de turismo sostenible
Destinatario:	Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany
Régimen:	Concesión directa
Indicador de evaluación:	Grado de ejecución de las obras

MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS OFRECIDOS

LÍNEA De ACCIÓN: CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU POR PROYECTO TURÍSTICO	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	100.000 € año 2018. Aplicación presupuestaria 4321 76203
Objetivo general:	Conseguir una mayor proyección nacional e internacional de la isla de Ibiza
Objetivo específico:	Proyecto turístico
Destinatario:	Ayuntamiento Santa Eulària des Riu
Régimen:	Concesión directa
Indicador de evaluación:	Grado de ejecución de las obras

MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS

LÍNEA De ACCIÓN: CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LABRITJA POR PROYECTO TURÍSTICO	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	100.000 € año 2018. Aplicación presupuestaria 4321 76205
Objetivo general:	Conseguir una mayor proyección nacional e internacional de la isla de Ibiza
Objetivo específicos:	Ejecutar el proyecto de mejora del destino turístico
Destinatario:	Ayuntamiento de San Juan de Labritja
Régimen:	Concesión directa
Indicador de evaluación:	Grado de ejecución de las obras

FOMENTO DE LA MARCA IBIZA I EIVISSA

LÍNEA DE ACCIÓN: SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTOS EN PROMOCIÓN TURÍSTICA	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	100.000 €. Aplicación presupuestaria 4321 46200 25.000 €. Aplicación presupuestaria 4321 46202
Objetivo general:	Conseguir una mayor proyección nacional e internacional de la isla de Ibiza y fomentar la desestacionalización
Objetivo específico:	Los ayuntamientos de la isla de Ibiza realizan diferentes actuaciones promocionales turísticas a lo largo del año y se busca ayudar estos ayuntamientos, que están más cercanos en los ciudadanos y a los turistas, a continuarlas realizando
Destinatarios:	Ayuntamientos de la isla de Ibiza
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de actuaciones realizadas • Impacto en los medios de comunicación de fuera de la isla • Impacto en internet y en las redes sociales de los acontecimientos

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/37/1004417





FOMENTO DE LA MARCA IBIZA I EIVISSA	
LÍNEA DE ACCIÓN: SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE IBIZA PARA ORGANIZAR IBIZA MEDIEVAL	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	25.000 €. Aplicación presupuestaria 4321 46202
Objetivo general:	Conseguir una mayor proyección nacional e internacional de la isla de Ibiza y fomentar la desestacionalización
Objetivo específicos:	El acontecimiento Ibiza Medieval es sin duda el más importante realizado en la isla de Ibiza, con un gran impacto tanto local como turístico. Es por eso que se le apoya, porque este perdure en el tiempo y se consolide
Destinatario:	Ayuntamiento Ibiza
Régimen:	Concesión directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de participantes y acompañantes provenientes de fuera de la isla de Ibiza
	<ul style="list-style-type: none"> Impacto en los medios de comunicación de fuera de la isla
	<ul style="list-style-type: none"> Impacto en internet y en las redes sociales de los acontecimientos

PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE La ISLA De IBIZA	
LÍNEA DE ACCIÓN: SUBVENCIÓN PARA EL TRANSPORTE GRATUITO DE MAYORES DE 65 AÑOS, JUBILADOS, PENSIONISTAS Y OTROS COLECTIVOS A TRAVÉS DE LA TARJETA T-DORADA	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2018/2019
Coste previsible:	600.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4410 47000
Objetivo general:	Fomentar y favorecer el uso del transporte público en autobús a los colectivos sociales que forman parte de la llamada "demanda cautiva"
Objetivos específicos:	<p>a) Favorecer la movilidad de estos colectivos y eliminar la dependencia del transporte privado</p> <p>b) Contribuir a la descongestión viaria y a la reducción de la emisión de gases contaminados a la atmósfera</p>
Destinatarios:	<p>De la subvención directa: las cuatro empresas concesionarias de transporte regular en autobús de la isla de Ibiza, que dejarán de percibir el ingreso por la tarifa de venta de billete por parte del usuario y destinatario final de la ayuda.</p> <p>De la ayuda: las personas físicas titulares de la tarjeta T-Dorada (mayores de 65 años, jubilados y pensionistas y otros colectivos de acuerdo con los criterios para su obtención)</p>
Régimen:	Subvención directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de titulares de la tarjeta T-Dorada
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de viajes totales realizados con esta tarjeta
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de kilómetros y kilómetros/viajeros realizados
	<ul style="list-style-type: none"> Valor económico a precio de tarifa bonificada de los viajes realizados % ejecutado del presupuesto para esta partida

PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA ISLA DE IBIZA	
LÍNEA DE ACCIÓN: SUBVENCIÓN PARA EL TRANSPORTE BONIFICADO AL 50 % DE LOS MIEMBROS DE FAMILIA NUMEROSA, TITULARES DE LA TARJETA T-PLATA	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2018/2019
Coste previsible:	25.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4410 47000
Objetivo general:	Fomentar y favorecer el uso del transporte público en autobús a los miembros de familias numerosas que no resulten objeto de descuentos superior al 50 % con otra tarjeta
	a) Favorecer la movilidad de estos colectivos y eliminar la dependencia del transporte privado





Objetivos específicos:	b) Contribuir a la descongestión viaria y a la reducción de la emisión de gases contaminantes a la atmósfera
Destinatarios:	De la subvención directa: las cuatro empresas concesionarias de transporte regular en autobús de la isla de Ibiza, que dejarán de percibir el ingreso por la tarifa de venta de billete por parte del usuario y destinatario final de la ayuda. De la ayuda: las personas físicas titulares de libros de familia numerosa que hayan obtenido la T-Plata
Régimen:	Subvención directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de titulares de la tarjeta T-Plata
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de viajes totales realizados con esta tarjeta
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de kilómetros y kilómetros/viajeros realizados
	<ul style="list-style-type: none"> Valor económico a precio de tarifa bonificada de los viajes realizados % ejecutado del presupuesto para esta partida

PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA ISLA DE IBIZA

LÍNEA DE ACCIÓN: SUBVENCIÓN PARA EL TRANSPORTE GRATUITO DE MENORES DE 18 AÑOS A través DE LA TARJETA T-JOVEN	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2018/2019
Coste previsible:	600.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4410 47000
Objetivo general:	Fomentar y favorecer el uso del transporte público en autobús a los colectivos de bojes y jóvenes menores de edad, educándolos e incorporando valores de uso de las ventajas del transporte colectivo
Objetivos específicos:	a) Favorecer la movilidad de este colectivo y eliminar la dependencia del transporte privado
	b) Fomentar el uso del transporte regular en autobús como alternativa al transporte escolar para los menores de edad sin derecho a este último por motivo de distancia del centro o de tratarse de enseñanza no obligatoria
	c) Contribuir a la descongestión viaria y a la reducción de la emisión de gases contaminantes a la atmósfera
Destinatarios:	De la subvención directa: las cuatro empresas concesionarias de transporte regular en autobús de la isla de Ibiza, que dejarán de percibir el ingreso por la tarifa de venta de billete por parte del usuario y destinatario final de la ayuda. De la ayuda: las personas físicas titulares de la tarjeta T-Joven (menores de 18 años)
Régimen:	Subvención directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de titulares de la tarjeta T-Joven
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de viajes totales realizados con esta tarjeta
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de kilómetros y kilómetros/viajeros realizados
	<ul style="list-style-type: none"> Valor económico a precio de tarifa bonificada de los viajes realizados % ejecutado del presupuesto para esta partida

PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA ISLA DE IBIZA

LÍNEA DE ACCIÓN: CONTRATOS PROGRAMA CON LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS PARA REALIZAR LÍNEAS DEFICITARIAS	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2018/2019
Coste previsible:	1.500.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4410 47000
Objetivo general:	Fomentar y favorecer el uso del transporte público en rutas que de otra manera no se podrían realizar para resultar económicamente deficitarias
Objetivos específicos:	a) Realizar desplazamientos en sustitución del vehículo privado, en zonas y recorridos insuficientemente servidos por la oferta obligada concesional al no contar con suficiente demanda

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/37/1004417





	b) Contribuir a la descongestión viaria y a la reducción de la emisión de gases contaminantes a la atmósfera
Destinatarios:	De la subvención directa: las cuatro empresas concesionarias de transporte regular en autobús de la isla de Ibiza, que dejarán de percibir el ingreso por la tarifa de venta de billete por parte del usuario y destinatario final de la ayuda. De la ayuda: las personas físicas usuarias de estas líneas, que podrán utilizar a un precio de tarifa ordinario, mucho por debajo del precio de recuperación del coste incurrido
Régimen:	Subvención directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Número de viajes totales realizados en las líneas cubiertas con contrato programa
	<ul style="list-style-type: none"> Número de kilómetros y kilómetros/viajeros realizados
	<ul style="list-style-type: none"> Déficit incurrido por las empresas y cubierto por la subvención /// % ejecutado del presupuesto para esta partida

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

LÍNEA DE ACCIÓN: FOMENTO DE LA CULTURA, EL TURISMO Y LA INDUSTRIA

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	400.000 € de la aplicación presupuestaria 9220 78900
Objetivo general:	Equipar un espacio cultural en la zona de Cala de Bou (Auditorio des Caló de s'OLi), para la dinamización cultural de la zona, además de incentivar la desestacionalización de una gran zona turística del municipio
Objetivos específicos:	a) Este servicio tendrá un alcance, al menos, de 10.000 personas residentes a Cala de Bou, y también ofrecerá una oferta complementaria a los turistas que ocupen las 7.766 plazas hoteleras de la zona y las 2.023 plazas de apartamentos turísticos. b) Dotar de los equipamientos necesarios un edificio clave para dinamizar y transformar la actividad cultural y turística de la zona en Sant Josep de sa Talaia
Destinatario:	Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia
Régimen:	Concesión directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto del equipamiento
	<ul style="list-style-type: none"> % ejecutado y justificado del presupuesto total previsto

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

LÍNEA DE ACCIÓN: FOMENTO DE LA CULTURA, EL TURISMO Y LA INDUSTRIA

Ámbito temporal:	Ejercicios 2018-2019 y 2019-2020
Coste previsible:	1.500.000 € de la aplicación presupuestaria 9220 76202
Objetivo general:	Renovar el municipio de Sant Antoni de Portmany y mejorar la calidad de vida de los vecinos, además de mejorar el modelo turístico del municipio
Objetivo específico:	Definir un modelo territorial sobre los activos ya existentes, para aprovecharlos y articular una transformación de Sant Antoni de Portmany
Destinatario:	Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany
Régimen:	Concesión directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos a subvencionar
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de proyectos ejecutados
	<ul style="list-style-type: none"> Importe económico ejecutado





DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

LÍNEA DE ACCIÓN: FOMENTO DE LA ACTIVIDAD Y LA FORMACIÓN EN LOS ÁMBITOS SOCIALES, PROFESIONALES Y SINDICATOS	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	50.000 € de la aplicación presupuestaria 9220 78900
Objetivo general:	Ayudas a entidades sociales, colegios profesionales y organizaciones sindicales para la realización de congresos, conferencias, jornadas y acciones formativas
Objetivo específicos:	a) Promocionar y potenciar acontecimientos de ámbito insular para fomentar la cohesión sindical, profesional y social como parte de la ciudadanía de la isla de Ibiza b) Fomentar la realización de congresos, conferencias y jornadas de acciones formativas para #promover acontecimientos de ámbito sindical, profesional y social
Destinatarios/arias:	Entidades sociales, colegios profesionales y organizaciones sindicales
Régimen:	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de acontecimientos
	<ul style="list-style-type: none"> Núm. de asistentes

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDAS A INVERSIONES TECNOLÓGICAS A LOS AYUNTAMIENTOS	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	250.000 € de la aplicación presupuestaria 4911 76200
Objetivo general:	Ayudas a inversiones tecnológicas con el objetivo de dar soluciones a los diferentes problemas que pueden tener los ciudadanos de toda la isla dentro de sus municipios
Objetivo específico:	Apoyar a los municipios de la isla de Ibiza para implantar soluciones tecnológicas
Destinatarios:	Ayuntamientos de la isla de Ibiza
Régimen:	Concesión directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto del equipamiento
	<ul style="list-style-type: none"> % ejecutado y justificando del presupuesto total previsto

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA EN LA ISLA DE IBIZA

LÍNEA DE ACCIÓN: FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA EN LA ISLA DE IBIZA	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2018/2019
Coste previsible:	150.000 € (anuales) de la aplicación presupuestaria 9240-48900
Objetivo general:	Fomentar la realización de actividades y proyectos de asociaciones de vecinos, comisiones de fiestas, asociaciones de inmigrantes, casas regionales y otras asociaciones y la ayuda al funcionamiento y mantenimiento de las asociaciones
Objetivo específicos:	Promover el civismo, la prevención de conflictos, el fomento de la cultura, la promoción de la educación y la formación, la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres, la promoción de la mujer, el fomento de la solidaridad, la integración e interculturalidad o el fomento de una isla sostenible
	Promover la realización de proyectos relacionados con el uso de la informática, redes sociales, gestión interna de la asociación, marketing asociativo, páginas web, actividades de tiempo libre, proyectos de intercomunicación vecinal y/o con otras asociaciones, creación de espacios virtuales de debate y comunicación entre vecinos o aplicaciones u otros mecanismos informáticos dirigidos a mejorar la comunicación de las actividades de la asociación.
	Contribuir al funcionamiento y mantenimiento de las asociaciones.
Destinatarios:	Asociaciones de vecinos, asociaciones de inmigrantes, casas regionales, asociaciones de voluntarios y otras asociaciones del ámbito de la isla de Ibiza.
Régimen:	Concurrencia competitiva
	<ul style="list-style-type: none"> *Núm. de solicitudes presentadas

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/37/1004417





Indicadores de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria.
	<ul style="list-style-type: none"> • % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA EN LA ISLA DE IBIZA	
LÍNEA DE ACCIÓN: AYUDA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES INVENTARIABLES PARA LAS ASOCIACIONES	
Ámbito temporal:	Ejercicio 2018/2019
Coste previsible:	60.000 € (anuales) de la aplicación presupuestaria 9240-78900
Objetivo general:	Contribuir a la mejora del funcionamiento de las asociaciones de la isla de Ibiza.
Objetivo específicos:	Ayudar a la dotación por parte de las asociaciones de los bienes inventariables necesarios para su funcionamiento.
Destinatarios:	Asociaciones de vecinos, asociaciones de inmigrantes, casas regionales, asociaciones de voluntarios y otras asociaciones del ámbito de la isla de Ibiza..
Régimen	Concurrencia competitiva
Indicadores de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Núm. de solicitudes presentadas
	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado del presupuesto total previsto a la convocatoria.
	<ul style="list-style-type: none"> • % presupuesto justificado por el beneficiario respecto a la ayuda concedida

Departamento de Transparencia, Participación, Buen Gobierno, TIC, Trabajo, Formación y Vivienda	
LÍNEA De ACCIÓN: Subvención Fons Pitiús de Cooperació	
Ámbito temporal:	Ejercicios 2018 y 2019
Coste previsible:	150.000 € de la aplicación presupuestaria 4911 76200
Objetivo general:	Acciones sociales de ayuda a la cooperación
Objetivo específico:	Dado que el Consejo Insular es miembro de Fons Pitiús de Cooperació, se contribuye con la aportación correspondiente para realizar acciones sociales de ayuda a la cooperación
Destinatario:	Fons Pitiús de Cooperació
Régimen:	Concesión directa
Indicadores de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • % ejecutado y justificando del presupuesto total previsto

